



RESUMEN PÚBLICO
PLAN GENERAL DE MANEJO FORESTAL (PGMF)
EN BOSQUES DE COMUNIDADES NATIVAS CON FINES DE
COMERCIALIZACION A ALTA ESCALA

COMUNIDAD NATIVA BELGICA

Ing. Demetrio Enrique Pacheco Villanueva
Regente Forestal: LIC-RE-2016-035, CIP. 170007
Correo: enriquepvforestal@gmail.com

Iñapari, 2025
Tahuamanu - Madre de Dios – Perú

**RESUMEN DEL PLAN GENERAL DE MANEJO FORESTAL (PGMF) DE LA COMUNIDAD NATIVA BELGICA.****1. RESUMEN EJECUTIVO**

1. Del Titular del Permiso				
Nombre de la Comunidad: COMUNIDAD NATIVA BÉLGICA				
Nombre del Jefe de la Comunidad		Nazareno Aspajo Lopez		
DNI:		05060326		
Nº de la credencial ¹ :			
Nº de RUC:		20527160121		
Federación u organización a la que pertenece la comunidad:		Fenamad		
2. Del Plan General de Manejo Forestal				
Ing. Forestal que elaboró el PGMF:		Demetrio Enrrique Pacheco Villanueva		
Certificado de habilitación del Ing. Forestal:		Anexo		
Licencia de Regencia Forestal		LIC-RE-2016-035		
Fecha de presentación del PGMF:		Abril 2021		
Duración del PGMF	Fecha de inicio:	Mayo 2004	Fecha de finalización:	Mayo 2044
Objetivos Específicos:				
1. Establecer las áreas productivas como no productivas para poder implementar la producción y acciones de protección, conservación de las áreas destinadas para tal fin.				
2. Realizar el aprovechamiento anual de productos maderables y no maderables en función a la capacidad productiva del bosque y la superficie.				
3. Mejorar las condiciones socio económicas de los comuneros.				
4. Generar nuevas y buenas prácticas forestales que permitan la optimización en el uso de los recursos del bosque, disminución de los impactos ambientales y bajar los costos de las operaciones de aprovechamiento.				
5. Mantener la certificación forestal FSC de las operaciones del manejo y cadena de custodia de bosque que se desarrolla en la comunidad.				
6. Manejo para el servicio ambiental de reducción de emisiones de carbono por deforestación y degradación (REDD).				
7. Manejo y aprovechamiento del bosque y del paisaje con fines de ecoturismo.				
Bloques Quinquenales: 4 (I, II, III y IV)				
Potencial maderable (m ³ totales): 1 832 590.48				

¹ En caso posea dicho documento



Departamento: MADRE DE DIOS		Provincia: TAHUAMANU	Distrito: IÑAPARI
Nº de sectores o anexos:		
Superficie de la comunidad (ha):	53394.00	Área de manejo forestal – Bosque de producción forestal (ha):	47358.23
Superficie a la que aplica el PGMF (ha):	50875.67		

2. OBJETIVOS DEL MANEJO

2.1 Objetivo General

- ✓ Lograr el aprovechamiento sostenible e integral de los recursos forestales maderables y no maderables en armonía con las condiciones ecológicas del área asegurando la producción de bienes, servicios forestales y eco sistémicos que contribuya al desarrollo socioeconómico de la población local, dentro de un equilibrio técnico productivo, económico, social y ambiental.
- ✓ Desarrollar el proyecto de Servicios Ambientales (REDD).

3. DURACION Y REVISION DEL PLAN

3.1 Duración del Plan

3.1 Duración del Plan

Fecha de inicio:	Mayo 2004	Fecha de finalización:	Mayo 2044
------------------	-----------	------------------------	-----------

3.2 Revisión del Plan

Nº años de vigencia:	10	Fecha de la 3ra revisión:	Mayo 2019
----------------------	----	---------------------------	-----------

*Nota: La Comunidad Nativa Bélgica implementa un **manejo adaptativo** basado en el monitoreo y la retroalimentación, en ese sentido, plantea la posibilidad de realizar actualizaciones o revisiones al PGMF antes de las fechas planteadas para revisión, actualizaciones que responderá a la necesidad de incorporar nuevos elementos al sistema de manejo forestal o en respuesta a los cambios del mercado.*

4. INFORMACIÓN BASICA DEL AREA DE MANEJO

4.1 Acreditación del territorio comunal.

Tipo de Documento	Número	Superficie (ha)
Título de Propiedad	RD. N° 029/RI- SRAP –SRA – MD-09 ABRIL1992, RG. N° 0046, TITULO N° 779	53 394.00

4.2 Ubicación política del territorio comunal.

Departamento	Provincia	Distrito	Cuenca/Sub Cuenca
Madre de Dios	Tahuamanu	Iñapari	Río Acre / Yaveryja

4.3 Coordenadas UTM del territorio comunal

Coordenadas de la Comunidad Nativa Bélgica (Datum: WGS 84, Zona 19S)

PUNTOS	ESTE	NORTE	TOPONIMOS	SUPERFICIE (ha)
PP	426787.00	8788166.00	Río Acre	53,394



PUNTOS	ESTE	NORTE	TOPONIMOS	SUPERFICIE (ha)
P1	427130.00	8786274.00	Quebrada Japón	
P2	427130.00	8780714.00	Río Yaverija	
P3	391212.00	8772980.00	Río Yaverija	
P4	390711.00	8772980.00	Río Yaverija	
P5	394127.00	8789789.00	Río Acre y Qda. Josefina	

4.4 Accesibilidad

a) *Rutas o vías de acceso terrestre a la Comunidad.*

Punto de referencia (carretera, etc.)	Distancia (km)	Tiempo (horas)	Tipo de vehículo
Centro poblado Iñapari	28	1	Camioneta 4x4

b) *Rutas o vías de acceso fluvial a la comunidad.*

Presenta vías de acceso fluvial, sólo para botes en tiempo de invierno.

RUTA		Tiempo (horas)	Tipo de Embarcación
Desde	Hasta		
Puerto Iñapari	Comunidad Bélgica	2.5	Bote con motor peque

4.5 Aspectos Biológicos.

4.5.1 Fauna silvestre.

Para caracterizar la fauna silvestre de la comunidad nativa Bélgica, en el 2010 se realizó una evaluación de fauna silvestre y se elaboró el plan de manejo de fauna, con información de campo; también se realizó en informe de Áreas de Alto Valor de Conservación (AVC) para la identificación de Bosques de Alto Valor de Conservación (BAVC), ambos documentos fueron actualizado en el 2023, en función del Decreto Supremo N° 004-2014.MINAGRI, que reclasifica el grado de amenaza de las especies de fauna silvestre.

a) *Mamíferos*

No	Familia	Especie	Nombre común	Tipo de Uso	Grado de Amenaza		
					UICN	CITES	DS 004-2014
1	Felidae	<i>Leopardus pardalis</i>	Tigrillo	MASC, COM		I	
2	Felidae	<i>Panthera onca</i>	Otorongo	MASC, COM	NT	I	NT
3	Tayassuidae	<i>Tayassu pecari</i>	Huangana	ALIM, CAZA	NT	II	
4	Tayassuidae	<i>Tayassu tajacu</i>	Sajino	ALIM, CAZA		II	
5	Tapiridae	<i>Tapirus terrestris</i>	Sachavaca	ALIM, CAZA	VU	II	VU
6	Atelidae	<i>Ateles paniscus</i>	Maquisapa	ALIM, CAZA	VU	II	VU
7	Callitrichidae	<i>Cebuella pigmaea</i>	Leoncito	ALIM, CAZA, MASC		II	
8	Callitrichidae	<i>Saguinus fuscicollis</i>	Pichico común	ALIM, CAZA, MASC		II	
9	Callitrichidae	<i>Saguinus imperator</i>	Pichico emperador	ALIM, CAZA		II	
10	Cebidae	<i>Alouatta seniculus</i>	Mono aullador	ALIM, CAZA		II	NT
11	Cebidae	<i>Aotus sp.</i>	Musmuqui	ALIM, CAZA		II	
12	Cebidae	<i>Callicebus brunneus</i>	Mono tocón	ALIM, CAZA		II	
13	Cebidae	<i>Cebus albifrons</i>	Martin blanco	ALIM, CAZA, MASC		II	



No	Familia	Especie	Nombre común	Tipo de Uso	Grado de Amenaza		
					UICN	CITES	DS 004-2014
14	Cebidae	<i>Cebus apella</i>	Machin negro	ALIM, CAZA, MASC		II	
15	Cebidae	<i>Saimiri boliviensis</i>	Frailecillo	ALIM , CAZA		II	
16	Dinomyidae	<i>Dinomys branickii</i>	Machetero	ALIM, CAZA	VU		EN
17	Bradypodidae	<i>Bradypus variegatus</i>	Pelejo	ALIM , CAZA, MASC		II	
18	Dasypodidae	<i>Priodontes maximus</i>	Yungunturo	ALIM, CAZA	VU	I	VU
19	Myrmecophagidae	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Oso hormiguero	ALIM , CAZA	NT	II	VU

- Según www.iucn.org. CR, 5Críticamente en peligro; EN, en Peligro; VU, vulnerable; LR, Bajo Riesgo.
- Según www.cites.org. I, Muy amenazado; II, amenazado; III amenaza baja.
- DS No 004-2014-MINAGRI. CR, en Peligro Critico; EN, en peligro; VU, vulnerable; NT, casi amenazado.
- ALIM, alimentación. CAZA, MASC, mascotas. ORN, ornamentación. TRAD, símbolo

b) Aves

No	Familia	Especies	Nombre Común	Tipo de Uso	Grado de Amenaza		
					UICN	CITES	DS 004-2014
1	Trochilidae	<i>Glaucis hirsuta</i>	Ermitaño de Pecho Canela			II	
2	Trochilidae	<i>Phaethornis ruber</i>	Ermitaño Rufo			II	
3	Accipitridae	<i>Buteo magnirostris</i>	Aguilucho de Caminos	ORN		II	
4	Accipitridae	<i>Buteogallus urubitinga</i>	Gavilán Negro			II	
5	Accipitridae	<i>Ictinia mississippiensis</i>	Gavilán de Mississippi	ORN		II	
6	Accipitridae	<i>Ictinia plumbea</i>	Gavilán Plumizo	ORN		II	
7	Accipitridae	<i>Spizaetus tyrannus</i>	Aguila Negra			II	
8	Falconidae	<i>Daptrius americanus</i>	Huancacuri, atatao	TRAD		II	
9	Falconidae	<i>Daptrius ater</i>	Caracara Negro	TRAD		II	
10	Cracidae	<i>Mitu tuberosa</i>	Paujil Común	ALIM, CAZA			NT
11	Cracidae	<i>Pipile cumanensis</i>	Pava de Garganta Azul	ALIM, CAZA			NT
12	Psittacidae	<i>Amazona farinosa</i>	Loro Harinoso	ALIM, CAZA, MASC		II	
13	Psittacidae	<i>Amazona ochrocephala</i>	Loro de Corona Amarilla	ALIM, CAZA, MASC		II	
14	Psittacidae	<i>Ara ararauna</i>	Guacamayo Azul y Amarillo	ALIM, CAZA		II	
15	Psittacidae	<i>Ara macao</i>	Guacamayo Escarlata	ALIM, CAZA, MASC		I	VU
16	Psittacidae	<i>Ara severa</i>	Guacamayo de Frente Castaña	ALIM, CAZA		II	
17	Psittacidae	<i>Aratinga leucophthalmus</i>	Cotorra de Ojo Blanco	ALIM, CAZA, MASC		II	
18	Psittacidae	<i>Aratinga weddellii</i>	Cotorra de Cabeza Oscura	ALIM, CAZA, MASC		II	
19	Psittacidae	<i>Brotogeris cyanopectera</i>	Periquito de Ala Cobalto	MASC		II	
20	Psittacidae	<i>Brotogeris versicolurus</i>	Periquito de Ala Amarilla	MASC		II	
21	Psittacidae	<i>Orthopsittaca manilata</i>	Guacamayo de Vientre Rojo			II	
22	Psittacidae	<i>Pionites leucogaster</i>	Lorito de Vientre Blanco			II	
23	Psittacidae	<i>Pionopsitta barrabandi</i>	Lorito de Mejillas Amarillas			II	
24	Psittacidae	<i>Pionus menstruus</i>	Loro de Cabeza Azul	MASC		II	
25	Psittacidae	<i>Pyrrhura rupicola</i>	Perico de Frente Negra			II	



No	Familia	Especies	Nombre Común	Tipo de Uso	Grado de Amenaza		
					UICN	CITES	DS 004-2014
26	Psittacidae	<i>Touit huetii</i>	Lorito de Ala Roja			II	
27	Strigidae	<i>Glaucidium brasilianum</i>	Lechucita Ferruginosa	TRAD		II	
28	Strigidae	<i>Otus choliba</i>	Lechuza Común			II	
29	Strigidae	<i>Otus watsonii</i>	Lechuza Orejuda			II	

- Según www.iucn.org. CR, 6Críticamente en peligro; EN, en Peligro; VU, vulnerable; LR, Bajo Riesgo.
- Según www.cites.org. I, Muy amenazado; II, amenazado; III amenaza baja.
- DS No 004-2014-MINAGRI. CR, en Peligro Crítico; EN, en peligro; VU, vulnerable; NT, casi amenazado.
- ALIM, alimentación. CAZA, MASC, mascotas. ORN, ornamentación. TRAD, símbolo.

c) Reptiles

No	Familia	Especie	Nombre común	Tipo de Uso	Grado de Amenaza		
					UICN	CITES	DS 004-2014
1	Alligatoridae	<i>Melanosuchus niger</i>	Caimán negro	ALIM, CAZA		I	VU
2	Testudinidae	<i>Geochelone denticulata</i>	Motelo	ALIM, CAZA, MASC	VU	II	
3	Tropiduridae	<i>Stenocercus fimbriatus</i>	Lagartija hoja		NT		
4	Boidae	<i>Epicrates cenchria</i>	Boa coral			II	

- Según www.iucn.org. CR, 6Críticamente en peligro; EN, en Peligro; VU, vulnerable; LR, Bajo Riesgo.
- Según www.cites.org. I, Muy amenazado; II, amenazado; III amenaza baja.
- DS No 004-2014-MINAGRI. CR, en Peligro Crítico; EN, en peligro; VU, vulnerable; NT, casi amenazado.
- ALIM, alimentación. CAZA, MASC, mascotas. ORN, ornamentación. TRAD, símbolo

c) Aves endémicas

No	Familia	Especie	Nombre común	Grado de Amenaza			
				UICN	CITES	DS 004-2014	EBA
1	Capitonidae	<i>Eubucco tucinkae</i>	Barbudo de Capucha Escarlata	LC			68
2	Thamnophilidae	<i>Akletos goeldii</i>	Hormiguero de Goeldi	LC			68
3	Picidae	<i>Picumnus subtilis</i>	Carpintero de Barras Finas	LC			68
4	Cotingidae	<i>Conioptilon</i>	Cotinga de cara negra	LC			68
5	Tyrannidae	<i>Lophotriccus</i>	Tirano Pigmeo de cresta larga	LC			68

- Según <http://datazone.birdlife.org/eba/factsheet/55>: LC = Preocupación menor
- EBA 68: Tierras bajas del Sureste Peruano.

4.6. Tipos de bosque

Cuadro de Tipo de bosque

Tipos de Bosque	Área	%
Bosque Colina Baja Fuerte Vigor Medio	6932.09	12.98
Bosque de Terraza Moderadamente Disectada con Actividad Agrícola	750.01	1.40
Bosque de Terraza Alta con Paca	7816.69	14.64
Bosque Colina Baja Fuerte Vigor Bajo	37895.21	70.97
Total	53394.00	100.0

5. ORDENAMIENTO DEL AREA DE MANEJO

El territorio de la comunidad se zonificó tal como se muestra n el siguiente cuadro, en cuanto al bosque de protección y/o conservación, corresponde al 5.90 % (3150.35 ha) del área de la comunidad (53,394.00 ha), Area que fue establecido de acuerdo a la



ubicación de las cabeceras de las micro cuencas en la zona, asimismo porque alberga tres tipos de bosques de los cuatro existentes dentro de la comunidad, garantizando el mantenimiento de los Atributos de Alto Valor de Conservación (AVC) identificados en la comunidad. Así también en el interior de cada uno de los bloques quinquenales o Parcelas de Corta (PC) el área de protección sólo abarca los Atributos de Alto Valor de Conservación-AVC (franjas fiscales, humedales permanentes o temporales, ojos de agua, etc.) que cada año son cuantificados, marcados, evaluados y protegidos desde el censo forestal comercial hasta el término de las operaciones forestales, en el cuadro siguiente se detalla el ordenamiento del territorio comunal.

En la reformulación del 2015 se modificó la zonificación, en el que únicamente se disminuyó el tamaño del bosque de protección y se agrando el bosque de producción forestal en 2295.13 ha. El mismo que fue decidido por acuerdo comunal.

En la reformulación octubre 2018 se modificó la aplicabilidad del Plan General de Manejo Forestal - PGMF, puesto que en principio fue planteado para la totalidad del área comunal (53394.00 ha) y posteriormente por acuerdo comunal, siendo los motivos netamente comunales internos se replanteó el PGMF aplicando solamente a 50875.67 ha., dejando para los fines que ellos estimen conveniente una superficie de 2444.74 ha. Entonces la reformulación pasa por un tema aplicabilidad del PGMF, netamente superficie.

Zonificación del Territorio Comunal

Nº	ZONIFICACION TERRITORIAL	AREA (ha)	%
1	Bosque de Protección y/o Conservación	3,150.35	6.19
2	Zona Urbana	252.82	0.50
3	Zona de turismo	114.27	0.22
4	Bosque de Producción Forestal	47,358.23	93.09
TOTAL (ha)		50,875.67	100.00

Ordenamiento del Territorio Comunal

Categoría de ordenamiento	Área (ha)	%
Bosque de Producción Forestal	47,358.23	93.09
Bosque Colina Baja Fuerte Vigor Medio	5,946.26	11.69
Bosque de Terraza Alta con Paca	4,635.80	9.11
Bosque Colina Baja Fuerte Vigor Bajo	36,776.17	72.29
Bosque de Protección	3,150.34	6.19
Bosque Colina Baja Fuerte Vigor Medio	631.37	1.24
Bosque de Terraza Alta con Paca	1,401.06	2.75
Bosque Colina Baja Fuerte Vigor Bajo	1,117.91	2.20
Zona de Turismo	252.82	0.50
Bosque de Terraza Moderadamente Disectada con Actividad Agrícola	195.02	0.38
Bosque de Terraza Alta con Paca	57.8	0.11
Zona Urbana	114.27	0.22
Bosque de Terraza Moderadamente Disectada con Actividad Agrícola	86.52	0.17
Bosque de Terraza Alta con Paca	27.75	0.05
Total	50,875.67	100.00



En el año 2010, la Comunidad Nativa de Bélgica inicia el proceso de certificación forestal bajo el esquema de Forest Stewardship Council (FSC) de sus bosques por la modalidad de certificación grupal, teniendo como regente a ADECOMP (Ambiente y Desarrollo de las Comunidades del Perú) y es en febrero del 2011 que la UMF obtiene la certificación forestal cuyo código fue: NC-FM/COG-005336, proceso que la comunidad ha sabido mantener hasta el 2022, ya en adelante decidió obtener su certificado individual, lográndolo el 2023, siendo su código de certificado NC-FM/CoC-069029.

Se procedió a implementar el FSC como herramienta de gestión forestal interna porque con pensamos a futuro y creímos que con el tiempo podríamos obtener rentabilidad productiva, con responsabilidad social y manteniendo el potencial forestal y sus funciones biológicas adheridas a este.

Nuestra adhesión a “**LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DEL FOREST STEWARDSHIP COUNCIL- FSC** (Consejo de Certificación Forestal)” en lo referente al Manejo y la Certificación de Bosques los que se encuentran detallados en el Anexo que corre adjunto al presente comunicado y que forma parte integrante de éste.

En representación a mi comunidad declaro que los productos y subproductos forestales obtenidos del area de la Comunidad Nativa Bélgica, están siendo obtenidos a través de prácticas empresariales y productivas cumpliendo con la normatividad nacional vigente y de acuerdo con los principios y criterios del FSC.

Declaro a su vez que, contamos con un Sistema de Control y Monitoreo actualizados permanentemente que registra la procedencia de toda la materia prima obtenida de las áreas bajo nuestro manejo forestal, y que nos permiten sustentar la legítima procedencia de nuestros productos y subproductos forestales.

Finalmente, declaramos que toda venta de nuestros productos y subproductos forestales se encuentra respaldada y sustentada con los documentos oficiales correspondientes exigidos por el Estado peruano y los de los estándares de Certificación Forestal FSC.

ESTÁNDAR DE MANEJO FORESTAL RESPONSABLE FSC PARA PERÚ FSC-STD-PER-02-2024_ES

Aprobado por el comité de Políticas y Estándares del FSC y desarrollado por FSC Perú/CFPERU el 15 de enero del 2024

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTOS DE LAS LEYES

La Organización deberá cumplir todas las leyes, reglamentos y tratados internacionales ratificados en el ámbito nacional, así como las convenciones y los acuerdos, que sean aplicables.

CRITERIO 1.1: La organización deberá ser una entidad legalmente constituida, cuyo registro legal sea claro, documentado y no cuestionado y contar con autorización escrita para actividades específicas, emitida por las autoridades legalmente competentes.

CRITERIO 1.2: *La Organización** deberá demostrar que el *estatus legal** de la *Unidad de Manejo**, incluyendo los *derechos de tenencia** y *uso**, así como sus límites, están claramente definidos.

CRITERIO 1.3: *La Organización** deberá contar con los *derechos legales** para operar en la *Unidad de Manejo**, que sean acordes con el *estatus legal** de *La Organización** y de la



*Unidad de Manejo**, y deberá cumplir las obligaciones *legales** asociadas, definidas en las *leyes**, reglamentos y requisitos administrativos, nacionales y *locales**, que sean *aplicables**. Los derechos *legales** deberán cubrir el aprovechamiento de productos y/o el suministro de *servicios del ecosistema** procedentes de la *Unidad de Manejo**. *La Organización** deberá pagar los importes establecidos legalmente, asociados a dichos derechos y obligaciones.

CRITERIO 1.4: *La Organización** deberá desarrollar e implementar medidas, y/o deberá colaborar con las entidades reguladoras, para proteger de forma sistemática la *Unidad de Manejo** frente al uso de recursos y asentamientos no autorizados o ilegales, así como frente a otras actividades ilícitas.

CRITERIO 1.5: *La Organización** deberá cumplir todas las leyes *nacionales** y *locales** aplicables, las convenciones internacionales ratificadas y los *códigos de prácticas obligatorios**, relacionados con el transporte y el comercio de productos forestales, dentro y desde la *Unidad de Manejo** y/o hasta el primer punto de venta.

CRITERIO 1.6: *La Organización** deberá identificar, prevenir y solucionar las *controversias** sobre asuntos relacionados con el derecho *escrito* o *consuetudinario** que puedan ser resueltas oportunamente de forma extrajudicial, *involucrando** a los *actores afectados**.

CRITERIO 1.7: *La Organización* deberá hacer público su compromiso de no ofrecer o recibir sobornos en dinero ni prestarse a cualquier otra forma de corrupción, y deberá cumplir la legislación de lucha contra la corrupción, si ésta existe. En caso de no existir, *La Organización* deberá implementar otras medidas contra la corrupción, proporcionales a la *escala* y a la *intensidad* de las actividades de manejo y al *riesgo* de corrupción.

CRITERIO 1.8: *La Organización* deberá demostrar su compromiso de adhesión a *largo plazo* a los *Principios* y *Criterios* del FSC en la *Unidad de Manejo* y a las *Políticas* y *Estándares* del FSC relacionados. Una declaración que recoja este compromiso deberá incluirse en un documento a *disposición pública* y gratuita.

PRINCIPIO 2: DERECHO DE LOS TRABAJADORES Y CONDICIONES DE EMPLEO

la Organización deberá mantener o mejorar el bienestar social y económico de los trabajadores

CRITERIO 2.1: *La Organización** deberá *respaldar** los *principios** y derechos en el trabajo, tal y como aparecen definidos en la Declaración de la OIT, relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998), que están basados en los ocho Convenios Fundamentales de la OIT.

CRITERIO 2.2: *La Organización** deberá promover la *equidad de género** en las prácticas de empleo, las oportunidades de capacitación, la adjudicación de contratos, los procesos para *involucrar** a los *actores sociales** y las actividades de manejo.

CRITERIO 2.3: *La Organización** deberá implementar prácticas de seguridad y salud para proteger a los *trabajadores** frente a los riesgos contra la seguridad y la salud laboral. Estas prácticas deberán ser proporcionales a la *escala*, *intensidad* y *riesgo** de las actividades de manejo y deberán cumplir o superar las recomendaciones del Código de Prácticas de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo Forestal.



CRITERIO 2.4: *La Organización** deberá pagar salarios que cumplan o excedan las normas mínimas del sector forestal, otros convenios salariales reconocidos para el sector forestal o *salarios mínimos vitales*, siempre que éstos sean más altos que los *salarios mínimos legales**. Cuando no exista ninguno de éstos, *La Organización* deberá, *involucrando* a los *trabajadores**, desarrollar mecanismos para determinar los *salarios mínimos vitales*.

CRITERIO 2.5: *La Organización* deberá demostrar que los *trabajadores* cuentan con capacitación y supervisión específica para cada puesto, con el objetivo de implementar de forma segura y efectiva el *plan de manejo* y todas las actividades de manejo.

CRITERIO 2.6: *La Organización*, *involucrando* a los *trabajadores*, deberá contar con mecanismos para resolver quejas y para otorgar *indemnizaciones justas* a los *trabajadores* por pérdidas o daños en sus propiedades, *enfermedades* o *lesiones laborales*, ocurridas mientras éstos estén trabajando para *La Organización*.

PRINCIPIO 3: DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Organización deberá identificar y respaldar los derechos legales y consuetudinarios de los Pueblos Indígenas, en relación con la propiedad, uso y manejo de la tierra, territorios y recursos, que resulten afectados por las actividades de manejo.

CRITERIO 3.1: *La Organización** deberá identificar a los *Pueblos Indígenas** que existan dentro de la *Unidad de Manejo** o que estén afectados por las actividades de manejo. A continuación, *La Organización** deberá identificar, *involucrando** a estos *Pueblos Indígenas**, sus derechos de *tenencia**, sus derechos de acceso y uso de los *recursos forestales** y *servicios del ecosistema**, sus derechos *consuetudinarios**, y los derechos y obligaciones *legales** que sean aplicables dentro de la *Unidad de Manejo**. *La Organización** deberá identificar también las áreas donde estos derechos estén en litigio.

CRITERIO 3.2: *La Organización* deberá reconocer y respaldar los *derechos legales y consuetudinarios* de los *Pueblos Indígenas* para conservar el control sobre las actividades de manejo en el interior de la *Unidad de Manejo* o relacionadas con la misma, en la medida necesaria para proteger sus derechos, recursos, tierras y *territorios*. La delegación del control a terceros por parte de los *Pueblos indígenas** requiere de un proceso de *Consentimiento Previo, Libre e Informado**.

CRITERIO 3.3: En caso de delegación del control sobre las actividades de manejo, deberá establecerse un *acuerdo vinculante** entre *La Organización** y los *Pueblos Indígenas**, a través de un proceso de *Consentimiento Previo, Libre e Informado**. Este acuerdo deberá definir su duración, disposiciones sobre renegociación, renovación, rescisión, condiciones económicas y otros términos y condiciones. El acuerdo deberá incluir disposiciones para que los *Pueblos Indígenas** supervisen el cumplimiento de los términos y de las condiciones del mismo por parte de *La Organización**.

CRITERIO 3.4: *La Organización* deberá reconocer y respaldar los derechos, costumbres y cultura de los *Pueblos Indígenas*, tal y como se definen en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y en el Convenio 169 de la OIT (1989).

CRITERIO 3.5: *La Organización*, *involucrando* a los *Pueblos Indígenas*, deberá **identificar los lugares que sean de especial importancia cultural**, ecológica, económica, religiosa o espiritual y en los que dichos *Pueblos Indígenas* posean los *derechos legales y consuetudinarios*. Estos lugares deberán ser reconocidos por *La Organización* y su manejo y/o *protección* deberá acordarse *involucrando* a los *Pueblos Indígenas*.



CRITERIO 3.6: *La Organización deberá respaldar los derechos de los Pueblos Indígenas a proteger y utilizar sus conocimientos tradicionales y deberá compensar a las comunidades locales por la utilización de estos conocimientos y de su propiedad intelectual. Como en el Criterio 3.3, deberá establecerse un acuerdo vinculante entre La Organización y los Pueblos Indígenas para dicha utilización antes de que ésta tenga lugar, a través de un proceso de Consentimiento Previo, Libre e Informado, que deberá ser coherente con la protección* de los derechos de propiedad intelectual.*

PRINCIPIO 4: RELACIONES CON LAS COMUNIDADES

La Organización deberá cumplir todas las leyes, reglamentos y tratados internacionales ratificados en el ámbito nacional, así como las convenciones y los acuerdos, que sean aplicables

CRITERIO 4.1: *La Organización* deberá identificar a las comunidades locales* que existan dentro de la Unidad de Manejo* o que estén afectados por las actividades de manejo. A continuación, La Organización* deberá identificar, involucrando* a estas comunidades locales*, sus derechos de tenencia*, sus derechos de acceso y uso de los recursos forestales* y servicios del ecosistema*, sus derechos consuetudinarios*, y los derechos y obligaciones legales* que sean aplicables dentro de la Unidad de Manejo*.*

CRITERIO 4.2: *La Organización deberá reconocer y respaldar los derechos legales y consuetudinarios de las comunidades locales para conservar el control sobre las actividades de manejo en el interior de la Unidad de Manejo o relacionadas con la misma, en la medida necesaria para proteger sus derechos, recursos, tierras y territorios. La delegación del control a terceros por parte de las comunidades locales* requiere de un proceso de Consentimiento Previo, Libre e Informado.*

CRITERIO 4.3: *La Organización deberá ofrecer oportunidades razonables de empleo, capacitación y otros servicios a las comunidades locales, contratistas y proveedores, de forma proporcional a la escala e intensidad de sus actividades de manejo.*

CRITERIO 4.4: *La Organización* deberá implementar actividades adicionales, involucrando* a las comunidades locales*, que contribuyan al desarrollo social y económico de las mismas. Estas actividades deberán ser proporcionales a la escala*, intensidad* e impacto socio-económico de sus actividades de manejo.*

CRITERIO 4.5: *La Organización*, involucrando* a las comunidades locales*, deberá realizar acciones para identificar, evitar y mitigar los impactos negativos significativos* de carácter social, ambiental y económico, que provoquen sus actividades de manejo a las comunidades afectadas. Estas acciones deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo* de dichas actividades y a sus impactos negativos.*

CRITERIO 4.6: *La Organización*, involucrando* a las comunidades locales*, deberá contar con mecanismos para resolver quejas y otorgar indemnizaciones justas* a las comunidades locales* e individuos de la localidad por los impactos ocasionados por las actividades de manejo de La Organización.*

CRITERIO 4.7: *La Organización*, involucrando* a las comunidades locales*, deberá identificar los lugares de especial importancia cultural, ecológica, económica, religiosa o espiritual y en los que dichas comunidades locales* detenten derechos legales* o consuetudinarios*. Estos lugares deberán ser reconocidos por La Organización* y su manejo y/o protección* deberán acordarse involucrando* a las comunidades locales*.*

CRITERIO 4.8: *La Organización deberá respaldar los derechos de las comunidades locales a proteger y utilizar sus conocimientos tradicionales y deberá compensar a las comunidades locales por la utilización de estos conocimientos y de su propiedad*



intelectual. Como en el Criterio 3.3, deberá establecerse un *acuerdo vinculante* entre *La Organización* y las *comunidades locales* para dicha utilización antes de que ésta tenga lugar, a través de un proceso de *Consentimiento Previo, Libre e Informado*, que deberá ser coherente con la protección* de los derechos de *propiedad intelectual*.

PRINCIPIO 5: RELACIONES CON LAS COMUNIDADES

La Organización deberá manejar de forma eficiente el rango de múltiples productos y servicios de la Unidad de Manejo para mantener o mejorar su viabilidad económica a largo plazo y toda la gama de beneficios ambientales y sociales.

CRITERIO 5.1: *La Organización* deberá identificar, producir o hacer posible la producción de beneficios y/o productos diversificados, basándose en la gama de recursos y *servicios del ecosistema* existentes en la *Unidad de Manejo*, para fortalecer y diversificar la economía local, de manera proporcional a la *escala e intensidad* de las actividades de manejo.

CRITERIO 5.2: Normalmente, *La Organización* deberá aprovechar los productos y servicios de la *Unidad de Manejo* a un nivel que pueda ser permanentemente sostenido, o por debajo de éste.

CRITERIO 5.3: *La Organización* deberá demostrar que las *externalidades* positivas y negativas de la operación están incluidas en el *plan de manejo*.

CRITERIO 5.4: *La Organización* deberá utilizar, para satisfacer sus propias necesidades, el procesamiento, los servicios y el valor agregado locales, siempre que estén disponibles, y de forma proporcional a la *escala, intensidad y riesgo*. Si no están disponibles localmente, *La Organización* deberá realizar esfuerzos *razonables* para apoyar el establecimiento de dichos servicios.

CRITERIO 5.5: *La Organización* deberá demostrar su compromiso con la *viabilidad económica* a largo plazo, a través de su planificación y gastos, de forma proporcional a la *escala, intensidad y riesgo*.

PRINCIPIO 6: VALORES E IMPACTOS AMBIENTALES

La Organización deberá mantener, conservar y/o restaurar los servicios del ecosistema y los valores ambientales de la Unidad de Manejo y deberá evitar, reparar o mitigar los impactos ambientales negativos.

CRITERIO 6.1: *La Organización* deberá evaluar los *valores ambientales* en la *Unidad de Manejo* y aquellos valores que se encuentran fuera de la misma pero que podrían resultar potencialmente afectados por las actividades de manejo. Dicha evaluación deberá realizarse con un nivel de detalle, *escala y frecuencia* proporcional a la *escala, intensidad y riesgo* de las actividades de manejo y deberá ser suficiente para determinar las medidas de *conservación* necesarias y detectar y monitorear los posibles impactos negativos de dichas actividades.

CRITERIO 6.2: Antes del inicio de las actividades que tienen impacto sobre el terreno, *La Organización* deberá identificar y evaluar la *escala, intensidad y riesgo* de los impactos potenciales de las actividades de manejo sobre los *valores ambientales* identificados.

CRITERIO 6.3: *La Organización* deberá identificar e implementar acciones efectivas para prevenir los impactos negativos de las actividades de manejo sobre los *valores ambientales* y para mitigar y reparar los impactos que se produzcan, de forma proporcional a la *escala, intensidad y riesgo* de dichos impactos.

CRITERIO 6.4: *La Organización* deberá proteger a las *especies raras y amenazadas*, así como sus *hábitats* en la *Unidad de Manejo*, a través de *zonas de conservación*, áreas de



protección, y de conectividad y/o (cuando sea necesario) otras medidas directas para su supervivencia y viabilidad. Estas medidas deberán ser proporcionales a la *escala, intensidad y riesgo* de las actividades de manejo y al estatus de *conservación* y requisitos ecológicos de las *especies raras y amenazadas*. A la hora de determinar las medidas a tomar dentro de la *Unidad de Manejo*, *La Organización* deberá tener en cuenta el rango geográfico y los requisitos ecológicos de las *especies raras y amenazadas*, más allá de los límites de la *Unidad de Manejo*.

CRITERIO 6.5: *La Organización* deberá identificar y proteger áreas de muestra representativas de los *ecosistemas nativos* y/o restaurarlas hacia *condiciones más naturales*. Cuando no existan *áreas de muestra representativas* o éstas no sean suficientes, *La Organización* deberá *restaurar* una proporción de la *Unidad de Manejo* hacia *condiciones más naturales*. El tamaño de dichas áreas y las medidas aplicadas para su protección o restauración, incluidas las plantaciones, deberán ser proporcionales al estatus de *conservación* y al valor de los *ecosistemas* a nivel del *paisaje* y a la *escala, intensidad y riesgo* de las actividades de manejo.

CRITERIO 6.6: *La Organización* deberá mantener de forma efectiva la existencia continua de las especies y *genotipos* nativos que se dan de forma natural e impedir pérdidas de *diversidad biológica*, especialmente a través de la gestión de los *hábitats* en la *Unidad de Manejo*. *La Organización* deberá demostrar que existen medidas efectivas para manejar y controlar la caza, la pesca, la captura y la recolección.

CRITERIO 6.7: *La Organización* deberá *proteger* o restaurar las *corrientes y cuerpos de agua naturales*, las *zonas ribereñas* y su *conectividad*. *La Organización* deberá evitar los impactos negativos en la calidad y cantidad de agua, y mitigar y reparar los que se produzcan.

CRITERIO 6.8: *La Organización* deberá manejar el *paisaje* en la *Unidad de Manejo* para mantener y/o *restaurar* un mosaico variable de especies, tamaños, edades, *escalas* geográficas y ciclos de regeneración, de forma adecuada en función de los *valores paisajísticos* en la región, y para mejorar la *resiliencia* ambiental y económica.

CRITERIO 6.9: *La Organización* no deberá convertir *bosques naturales* o áreas de *Altos Valores de Conservación* a *plantaciones* o a *uso de tierra no forestal*, ni transformar *plantaciones* en lugares convertidos directamente de *bosque natural* a *uso de tierra no forestal*, excepto cuando la conversión:

- a) Afecte a una *porción muy limitada* del área de la *Unidad de Manejo*, y
- b) Permita obtener beneficios de *conservación* y sociales claros, sustanciales, adicionales, seguros y a largo plazo en la *Unidad de Manejo*, y
- c) No dañe o amenace a los *Altos Valores de Conservación*, ni a los espacios y recursos necesarios para mantener o mejorar dichos *Altos Valores de Conservación*.

CRITERIO 6.10: Las *Unidades de Manejo** que incluyan *plantaciones** que fueron establecidas en áreas convertidas de *bosques naturales** entre el 1 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 2020, no deberán calificar para la certificación, excepto en los casos en que:

- a) La conversión afecte a una *porción muy limitada** de la *Unidad de Manejo** y esté produciendo beneficios de *conservación** claros, sustanciales, adicionales, seguros y a *largo plazo** en la *Unidad de Manejo**, o
- b) *La Organización** que estuvo *directa** o *indirectamente** involucrada en la conversión demuestra la *restitución** de todos los *daños sociales** y la *remediación** *proporcional** de los *daños ambientales**, tal como se especifica en el Marco FSC para la Remediación aplicable, o



- c) *La Organización** que no estuvo involucrada en la conversión, pero que ha adquirido *Unidades de Manejo** en las que ha tenido lugar la conversión, demuestra la *restitución** de los *daños sociales prioritarios** y la *remediación** parcial de los *daños ambientales**, tal como se especifica en el Marco FSC para la Remediación aplicable.

CRITERIO 6.11: *Las Unidades de Manejo* no podrán optar a la certificación si contienen *bosques naturales* o *Áreas de Alto Valor de Conservación* convertidas después del 31 de diciembre de 2020, excepto en los casos en los que la conversión:

- a) Afectase a una *porción muy limitada* del *Area de la Unidad de Manejo*; y
- b) Produjese beneficios sociales y de *conservación* claros, *sustanciales, adicionales, seguros y a largo plazo** en la *Unidad de Manejo**; y
- c) No dañase ni amenazara a los *Altos Valores de Conservación*, ni a los lugares o recursos necesarios para mantener o mejorar dichos *Altos Valores de Conservación*.

PRINCIPIO 7: PLANIFICACIÓN DEL MANEJO

*La Organización** deberá contar con un *plan de manejo** acorde con sus *políticas y objetivos** y *proporcional a la escala, intensidad y riesgo** de sus actividades de manejo. Este *plan de manejo** deberá implementarse y mantenerse actualizado basándose en la *información del monitoreo*, con el *objetivo** de promover un *manejo adaptativo**. La *planificación asociada* y la *documentación sobre los procedimientos* deberán ser suficientes para orientar al personal, informar a los *actores afectados** e *interesados** y justificar las *decisiones de manejo*.

CRITERIO 7.1: *La Organización** deberá, de forma proporcional a la *escala, intensidad y riesgo** de sus actividades de manejo, establecer *políticas (visión y valores) y objetivos** para el manejo que sean ambientalmente apropiados, socialmente beneficiosos y económicamente viables. Los resúmenes de estas *políticas y objetivos** deberán incorporarse al *plan de manejo** y publicarse.

CRITERIO 7.2: *La Organización** deberá tener e implementar un *plan de manejo** para la *Unidad de Manejo** que sea plenamente coherente con las *políticas y objetivos**, que se establecen en virtud del *Criterio** 7.1. El *plan de manejo** deberá describir los recursos naturales que existen en la *Unidad de Manejo** y explicar de qué manera va a cumplir los requisitos de certificación del FSC. El *plan de manejo** deberá abordar la *planificación del manejo forestal** y de la *gestión social*, de forma proporcional a la *escala*, intensidad* y riesgo** de las actividades planificadas.

CRITERIO 7.3: El *plan de manejo** deberá incluir *metas verificables** que permitan evaluar los progresos realizados en la consecución de cada uno de los *objetivos de manejo** definidos.

CRITERIO 7.4: *La Organización** deberá actualizar y revisar periódicamente la *planificación de manejo* y la *documentación sobre los procedimientos*, para incorporar los resultados del *monitoreo y evaluación*, los procesos para *involucrar** a los *actores sociales** o las nuevas *informaciones científicas y técnicas*, así como para responder frente a las posibles modificaciones en las *circunstancias ambientales, sociales y económicas*.

CRITERIO 7.5: *La Organización** deberá poner a *disposición pública** un resumen del *plan de manejo** de forma gratuita. Las demás partes relevantes del *plan de manejo**, excluyendo la *información confidencial**, deberán ponerse a disposición de los *actores afectados**, bajo solicitud y al costo de reproducción y tramitación.



CRITERIO 7.6: *La Organización**, de forma proporcional a la *escala, intensidad y riesgo** de las actividades de manejo, deberá *involucrar** en los procesos de planificación y monitoreo a los *actores afectados**, de forma proactiva y transparente. Deberá asimismo *involucrar* a los *actores interesados**, si éstos lo solicitan.

PRINCIPIO 8: MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Organización deberá contar con un *plan de manejo acorde con sus políticas y objetivos y proporcional a la escala, intensidad y riesgo de sus actividades de manejo. Este plan de manejo deberá implementarse y mantenerse actualizado basándose en la información del monitoreo, con el objetivo de promover un manejo adaptativo. La planificación asociada y la documentación sobre los procedimientos deberán ser suficientes para orientar al personal, informar a los actores afectados e interesados y justificar las decisiones de manejo.*

CRITERIO 8.1: *La Organización* deberá monitorear la implementación de su *plan de manejo*, incluyendo sus *políticas y objetivos de manejo*, el progreso de las actividades planificadas y el cumplimiento de sus *metas verificables*.

CRITERIO 8.2: *La Organización** deberá monitorear y evaluar los impactos ambientales y sociales de las actividades llevadas a cabo en la *Unidad de Manejo**, así como los cambios en las condiciones ambientales.

CRITERIO 8.3: *La Organización** deberá analizar los resultados del monitoreo y evaluación e integrar los resultados de estos análisis en los procesos de planificación.

CRITERIO 8.4: *La Organización** deberá poner a *disposición pública** y de forma gratuita un resumen de los resultados del monitoreo, excluyendo la información confidencial.

CRITERIO 8.5: *La Organización** deberá tener e implementar un sistema de trazabilidad y seguimiento proporcional a la *escala, intensidad y riesgo** de sus actividades de manejo, que permita demostrar el origen y el volumen, en proporción a la producción anual prevista, de todos los productos de la *Unidad de Manejo** que se vendan con el certificado FSC.

PRINCIPIO 9: ALTOS VALORES DE CONSERVACIÓN

*La Organización** deberá *mantener, conservar* y/o restaurar** los *servicios del ecosistema* y los valores ambientales* de la Unidad de Manejo** y deberá *evitar, reparar o mitigar los impactos ambientales negativos*

CRITERIO 9.1: *La Organización*, *involucrando* a los *actores afectados e interesados* y otros medios y fuentes, deberá evaluar y registrar la presencia y el estatus de los siguientes *Altos Valores de Conservación* en la *Unidad de Manejo*, de forma proporcional a la *escala, intensidad y riesgo* de las actividades de manejo y a la probabilidad de la ocurrencia de los *Altos Valores de Conservación*:

AVC 1 – Diversidad de especies. Concentraciones de *diversidad biológica*, incluyendo las especies endémicas, raras, amenazadas o en *peligro, significativas* en el ámbito mundial, regional o nacional.

AVC 2 – Ecosistemas* a nivel del paisaje y mosaicos. Grandes *ecosistemas* a nivel del *paisaje* y *mosaicos de ecosistemas significativos* en el ámbito mundial, regional, o nacional y que contienen poblaciones viables de la gran mayoría de las especies que aparecen de forma natural, en patrones naturales de distribución y abundancia.

AVC 3 – Ecosistemas* y hábitats. *Ecosistemas, hábitats o refugios raros, amenazados o en peligro.*



AVC 4 – Servicios críticos del ecosistema. *Servicios del ecosistema básicos en situaciones críticas, incluyendo la protección de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y pendientes vulnerables.*

AVC 5 – Necesidades comunitarias. *Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales o de los Pueblos Indígenas (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.), identificadas involucrando a dichas comunidades o Pueblos Indígenas.*

AVC 6 – Valores culturales. *Áreas, recursos, hábitats y paisajes cultural, arqueológica o históricamente significativos en el ámbito mundial o nacional y/o de importancia crítica cultural, ecológica, económica o religiosa/sagrada para la cultura tradicional de las comunidades locales o de los Pueblos Indígenas, identificadas involucrando a dichas comunidades o Pueblos Indígenas.*

CRITERIO 9.2: *La Organización* deberá desarrollar estrategias efectivas para mantener y/o mejorar los Altos Valores de Conservación* identificados, involucrando* a los actores afectados* e interesados* y a expertos en la materia.*

CRITERIO 9.3: *La Organización deberá implementar estrategias y acciones para el mantenimiento y/o la mejora de los Altos Valores de Conservación identificados. Estas estrategias y acciones deberán poner en práctica el enfoque precautorio y ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo.*

CRITERIO 9.4: *La Organización deberá demostrar que se realiza un monitoreo periódico para evaluar cambios en el estatus de los Altos Valores de Conservación, y deberá adaptar sus estrategias de manejo para garantizar su protección efectiva. El monitoreo deberá ser proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y deberá involucrar* a los actores afectados* e interesados* y a expertos en la materia.*

Asimismo, la comunidad, la Comunidad Nativa de Bélgica, cuenta con políticas internas para lograr un aprovechamiento sostenible que beneficie a la región, que minimice los impactos ambientales y sociales negativos que la actividad pudiese causar, y que promueva el desarrollo local elevando la calidad y el nivel de vida de las poblaciones aledañas a partir de la generación de puestos de trabajo y contratación de bienes y servicios.

Además de esto la comunidad tiene definida sus propósitos, hacia donde quiere llegar, y los principios sociales y culturales, siendo de la siguiente manera:

VISIÓN

Ser una comunidad forestal organizada, sostenible e innovadora, reconocida a nivel regional y nacional por su manejo integral, responsable y certificado de los recursos forestales. Aspiramos a liderar una cadena de valor inclusiva, diversificada y competitiva, donde la madera, los productos no maderables y los servicios ecosistémicos generen bienestar colectivo. Buscamos una gestión comunitaria fortalecida, con participación equitativa de mujeres y hombres, altos estándares de gobernanza ambiental, y relaciones colaborativas con actores externos, contribuyendo al desarrollo integral de nuestras familias y al mantenimiento de nuestros bosques para las generaciones futuras.

MISIÓN

Comprometidos con la conservación y el uso sostenible de nuestros bosques, nuestro manejo forestal comunitario tiene como propósito:



- Ampliar el alcance en la cadena de valor del aprovechamiento forestal maderable, promoviendo la transformación local, la comercialización directa y el acceso a mercados justos y diferenciados.
- Aprovechar de forma integral y sostenible todos los recursos forestales, incluyendo madera, resina, artesanías, aceites esenciales, frutos, semillas, látex y servicios ecosistémicos como el ecoturismo y la captura de carbono.
- Transformar y fortalecer nuestras capacidades mediante la adquisición de conocimientos comerciales, financieros y técnicos en la gestión y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.
- Impulsar una participación activa, equitativa y creciente de toda la comunidad, con énfasis en la inclusión y liderazgo de las mujeres en todas las etapas de las operaciones forestales y decisiones comunitarias.
- Contribuir al desarrollo comunitario sostenible, mejorando de forma continua la calidad de vida de nuestros pobladores mediante el acceso a servicios de salud, educación, vivienda digna e infraestructura vial.
- Fortalecer nuestro sistema de control y vigilancia comunitaria, asegurando la transparencia, la legalidad y el cumplimiento de las normas ambientales, manteniendo vigente la certificación de manejo forestal sostenible y de cadena de custodia.
- Empoderar a nuestras autoridades comunitarias para que establezcan alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, organizaciones civiles, academia y sector privado, en beneficio del desarrollo forestal y social.
- Mantener relaciones armoniosas y respetuosas con los actores locales, regionales y externos, promoviendo el diálogo, la cooperación y la coexistencia pacífica en torno al manejo de nuestros territorios forestales.

VALORES DEL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO

Sostenibilidad Ambiental

Comprometidos con la conservación del bosque y la biodiversidad, garantizamos que el uso de los recursos forestales se realice de manera responsable, equilibrada y regenerativa para las generaciones presentes y futuras.

Equidad e Inclusión

Promovemos la participación justa y equitativa de todos los miembros de la comunidad, con especial enfoque en la inclusión activa de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables en la toma de decisiones y en los beneficios del manejo forestal.

Gobernanza Comunitaria

Valoramos la organización, la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones colectivas como pilares fundamentales de nuestra autonomía y gestión responsable de los territorios comunes.

Respeto a los Derechos Territoriales y Culturales



Reconocemos y defendemos los derechos ancestrales sobre nuestros territorios, respetando nuestras tradiciones, conocimientos tradicionales y formas de vida en armonía con la naturaleza.

Trabajo Colectivo y Solidaridad

Fomentamos la cooperación, el apoyo mutuo y la responsabilidad compartida en todas las actividades forestales, fortaleciendo el tejido social y el sentido de pertenencia comunitaria.

Excelencia y Calidad

Buscamos la mejora continua en la gestión forestal, la transformación de productos y el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, especialmente en certificaciones de manejo sostenible y cadena de custodia.

Innovación y Aprendizaje Continuo

Valoramos la adopción de conocimientos técnicos, científicos y comerciales, integrándolos con saberes tradicionales para mejorar la productividad, la competitividad y la adaptación al cambio climático

Integridad y Honestidad

Actuamos con transparencia, ética y responsabilidad en la administración de recursos naturales, económicos y humanos, rechazando cualquier forma de corrupción o aprovechamiento indebido.

Desarrollo Integral y Bienestar Comunitario

Orientamos los ingresos forestales hacia el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras familias, priorizando salud, educación, vivienda, infraestructura y oportunidades para todos.

Diálogo y Colaboración

Mantenemos relaciones de respeto, cooperación y concertación con autoridades, instituciones, organizaciones y comunidades vecinas, promoviendo la paz, la justicia ambiental y alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible.

Son Políticas de la Comunidad Nativa de Bélgica:

POLÍTICAS DE RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Cumplir con la normativa nacional e instrumentos internacionales vigentes, en especial con aquellas disposiciones relacionadas directas o indirectamente al rubro, gestión y aprovechamiento en base al Cumplimiento de los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal).

I. POLÍTICAS DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE

2.1. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DEL FSC

- Adhesión y Cumplimiento de los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal) en lo referente al Manejo y la Certificación de Bosques y Cadena de Custodia.
- Implementar todos los requerimientos establecidos por el Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal). Promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos iniciados a través de mecanismos de monitoreo.

2.2 MANEJO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE



Esta política ambiental tiene como objetivo la protección, conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, a fin de hacer posible el desarrollo integral de los individuos asentados en el área de influencia de la concesión y de garantizar una adecuada calidad de vida. Esta política ambiental incluye:

Proteger el ambiente, es decir, la calidad de las fuentes de agua, los suelos, la calidad del aire, las áreas forestales, la diversidad biológica y la salud humana.

- Utilizar de manera óptima y diversificada las especies forestales.
- Prevenir los impactos ambientales, reduciendo los impactos negativos y ampliando los positivos en los procesos de producción.
- Impulsar el uso de tecnologías limpias y de elementos no contaminantes.
- Gestionar adecuadamente los residuos generados en los procesos productivos logrando un mejoramiento constante de sus actividades.
- Desarrollar, en sus áreas de influencia, la conciencia sobre el beneficio que genera que el hombre que viva en un ambiente sano.
- Prohibir la conversión significativa de la masa forestal del territorio comunal dentro y fuera de las áreas de aprovechamiento forestal, así como la afectación de los atributos de valor de conservación registrados.
- Prohibir todo tipo de práctica que involucre la introducción de especies forestales exóticas y material genéticamente modificado al territorio comunal.

II. POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

3.1 RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, COMUNIDADES, POBLADORES LOCALES Y TERCEROS

Respetar los derechos de los pueblos indígenas, comunidades, pobladores y terceros (sean personas naturales o jurídicas) locales que podrían ser afectados por el desarrollo de las actividades de la comunidad, o que se encuentran en el área de influencia de trabajo.

3.2 ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

Establecer una estrategia de Relacionamiento Comunitario con los pueblos indígenas, pobladores locales y terceros (sean personas naturales o jurídicas), colindantes y vecinos.

3.3 INSTRUMENTOS PARA EL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

- Contar con un Plan de Relacionamiento Comunitario.
- Contar con un Protocolo de Resolución de Conflictos.

III. POLÍTICAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL

4.1. SELECCIÓN:

Promover la Selección de personal de acuerdo a criterios de origen, productividad y experiencia, requeridos para las diferentes actividades requeridas para el aprovechamiento forestal a desarrollarse en la comunidad por parte de la empresa contratista, en los respectivos años operativos.

4.2. CONTRATACIÓN:



Privilegiar la contratación de mano de obra y profesionales locales tanto calificada como no calificada, en casos de que el perfil del personal no se adecue a los requerimientos de la empresa contratista de aprovechamiento se procederá a realizar la convocatoria al interior del país.

Asimismo, se acatará simultáneamente a los siguientes requisitos.

1. Prohibición del trabajo infantil

Queda estrictamente prohibido el empleo de personas menores de 18 años, en trabajos requeridos en las operaciones laborales desarrolladas en la comunidad, debido a la naturaleza de las operaciones forestales y a las distancias de los centros educativos, y los horarios laborales en que se desarrolla las operaciones.

2. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio

Se prohíbe cualquier forma de trabajo forzoso, obligatorio o bajo coacción, incluyendo retención de pasaporte y documentos de identidad, retención de salarios /incluyendo el pago de cuotas de empleo y o el pago de un depósito para iniciar el empleo, restricción de movilidad/movimiento, amenaza de denuncias a las autoridades. Todos los trabajadores deben tener libertad para finalizar su relación laboral conforme a la ley.

3. No discriminación en el empleo y la ocupación

Se garantiza la igualdad de oportunidades y trato en el empleo sin discriminación por motivos de sexo, etnia, estado civil, maternidad/paternidad, idioma, religión, discapacidad, orientación sexual, condición social, origen o cualquier otra condición protegida por la ley.

4. Libertad sindical y derecho a la negociación colectiva

Se reconoce y respeta el derecho de los trabajadores a formar, unirse y afiliarse libremente a sindicatos de su elección, así como a negociar colectivamente sus condiciones laborales. No se permitirá ninguna forma de represalia, hostigamiento o interferencia contra trabajadores o representantes sindicales.

5. Igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Se garantiza el pago de salarios justos y equitativos, con igual remuneración para trabajos de igual valor, sin distinción de género u otros factores discriminatorios. Todos los trabajadores recibirán al menos el salario mínimo legal vigente, y se cumplirá con los beneficios sociales establecidos por ley (CTS, vacaciones, Es Salud, bonificaciones, etc.).

6. Cero tolerancias a la violencia y al acoso en el trabajo

Se prohíbe cualquier forma de violencia, acoso físico, psicológico, sexual o verbal en el lugar de trabajo.

7. Condiciones de trabajo seguro y saludable

Se garantizará un entorno de trabajo seguro y saludable mediante la identificación, evaluación y control de riesgos laborales. Todas las empresas contratistas deberán:

Proporcionar equipos de protección personal (EPP) adecuados y en buen estado.

- Capacitar anualmente a los trabajadores en seguridad y salud ocupacional.



- Implementar planes de emergencia y primeros auxilios.
- Registrar y reportar accidentes e incidentes

IV. POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES

Adquirir y contratar bienes y servicios preferentemente locales y peruanos incentivando el desarrollo del mercado nacional, de las pequeñas y microempresas – PYME's.

DIFUSIÓN DE LAS PRESENTES POLÍTICAS

La comunidad nativa Bélgica es consciente que para alcanzar el manejo forestal sostenible el conocimiento del bosque y su entorno es fundamental, ya que permite tomar decisiones acertadas en los momentos oportunos como base de un manejo forestal flexible, en ese contexto, ha realizado evaluaciones para la identificación de BAVC en las concesiones que conforman el el territorio comunal (ver informes de Identificación de BAVC), utilizando en esta etapa los lineamientos establecidos en la Guía para la Identificación de Bosques de Alto Valor de Conservación (BAVC) en Perú, instructivo desarrollado y publicado en el 2011 por Certificación Forestal Perú (CFPERU) con el apoyo de WWF. El estudio BAVC fue actualizado el 2023 y de este proceso, se concluyó que en el bosque de la comunidad nativa Bélgica está presente el atributo AVC 1, 3, 4, 5 y 6.

ATRIBUTOS	INDICADORES	VERIFICACIÓN
AVC ₁	AVC 1.1: Si la UMF se encuentra dentro o cerca de un Área Natural Protegida	NO
	AVC 1.2: Sitios de Prioridad a nivel nacional o global para conservar especies endémicas, especies amenazadas o en peligro en concentraciones significativas	SI
	AVC 1.3: Presencia de especies endémicas, amenazadas o en peligro en concentraciones significativas.	29 especies amenazadas de aves, 19 especies de mamíferos, 4 especies de reptiles y especies de flora, según la lista UICN, CITES y DS 004-2014 (Categorización de Fauna) , según el DS 043-2006-AG.
	AVC 1.4: Concentración significativa de especies endémicas, especies amenazadas o en peligro.	SI
AVC ₂	AVC 2.1: El bosque está dentro o es parte de un bosque a nivel de paisaje prioritario.	NO
	AVC 2.2: El bosque es crítico para mantener la integridad de un paisaje prioritario.	NO
AVC ₃	Áreas forestales dentro de, o que contiene, ecosistemas raros, amenazados, o en peligro.	Si



ATRIBUTOS	INDICADORES	VERIFICACIÓN
AVC ₄	AVC 4.1: Sitio de protección para cuencas receptoras	SI
	AVC 4.2: Áreas críticas para el control de la erosión.	NO
AVC ₅	Áreas forestales fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de comunidades locales.	SI
AVC ₆	Todo o parte del bosque tiene importancia cultural para grupos étnicos	SI

Esto debido a que en la UMF ocurren especies en peligro y si bien en la región existen Áreas Naturales Protegidas que albergan a estas especies, estas no son administradas de manera eficiente, lo que pone en riesgo su territorio y los atributos que en ellas se busca proteger.

Para lograr el mantenimiento y conservar los AVC se han definido las siguientes actividades:

Medidas para Mantener Especies de Flora:

Para especies forestales listadas como especies con alguna categoría de amenaza y que son parte del programa de aprovechamiento de la UMF se deben tener en consideración las siguientes medidas:

- ✓ Realizar evaluaciones y/o estudios para definir el estado de la Regeneración Natural.
- ✓ Medir el crecimiento de cada especie de manera que se cuente con información necesaria para ajustar sus variables silviculturales a nivel del PGMF, mediante las PPM.
- ✓ Plantear medidas silviculturales que permitan el manejo responsable de estas especies, plantear variables silviculturales adecuadas para cada especie y en función al Ciclo de Corta (CC) definido para la UMF: Diámetro mínimo de corta (DMC) e intensidad de corta (IC).
- ✓ Definir la necesidad y la viabilidad de implementar tratamientos silviculturales por especie, esto en función a los resultados de las evaluaciones y/o estudios desarrollados en el mismo bosque. El ajuste de las variables y tratamientos silviculturales será hecho en función a los resultados del monitoreo, no debiendo sobrepasar un plazo mayor a 5 años para su revisión.
- ✓ Implementar un sistema de aprovechamiento de impacto reducido (AIR), que reduzca el impacto sobre la regeneración de las especies de interés comercial y de las demás especies de flora con alguna categoría de amenaza.
- ✓ Establecer un adecuado sistema de control y vigilancia de los accesos y límites de la concesión para evitar la tala ilegal y las invasiones con el consiguiente cambio de uso de los suelos.
- ✓ Capacitación en técnicas de impacto reducido.



Medidas para Mantener Especies de Fauna:

- ✓ Para especies de fauna presentes en la Comunidad Nativa Bélgica y que están listadas como especies con alguna categoría de amenaza se deben tener en consideración las siguientes medidas:
- ✓ Prohibir la cacería de especies de fauna al interior del territorio comunal para las personas ajenas a la comunidad (personal de operaciones, visitantes, etc), solo los miembros de la comunidad podrán cazar con fines de subsistencia.
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas de la fauna silvestre mediante registros de avistamientos llevados a cabo anualmente por el comité de bosque de la comunidad previamente capacitado. El objetivo es conocer la presencia de las especies catalogadas como importantes para el monitoreo, sea por su grado de amenaza o por ser especies indicadoras del estado del ecosistema. Sus resultados deben ser analizados y presentados en el reporte anual de monitoreo, haciendo un análisis histórico comparativo con los hallazgos de evaluaciones anteriores.
- ✓ Realizar evaluaciones quinquenales que permitan evaluar el estado de las poblaciones de fauna silvestre en general, además de la evolución de sus indicadores poblacionales en el tiempo, teniendo en consideración o como línea base las densidades poblacionales de las especies. Estas evaluaciones, debido a su complejidad y al alto grado de especialización que requieren para el reconocimiento de las especies de fauna.
- ✓ Identificar durante las labores de censo forestal y otras labores de evaluación, sitios de importancia para la fauna silvestre:
 - Cochas: cuerpos de agua pequeños, medianos o grandes que sirven como hábitat de la ictiofauna y como fuente de agua.
 - Pozas o abrevaderos en caños secos: sirven como fuente de agua durante la estación seca.
 - Ecosistemas tipo Aguajales.
 - “Bañeros” para el sajino (*Pecari tajacu*) y la huangana (*Tayassu pecari*).
 - Quebradas permanentes: Las quebradas albergan especies de reptiles como el lagarto enano (*Paleosuchus* sp), la ictiofauna, además de constituirse como fuente de abastecimiento de agua para otras especies de fauna silvestre.
 - Se deben proteger y excluir del aprovechamiento las franjas fiscales de quebradas abiertas permanentes (20 m a cada margen).
 - Collpas en la orilla de ríos o quebradas: visitadas normalmente por loros y guacamayos.
 - Collpas en el suelo: visitadas principalmente por mamíferos terrestres y aves.
 - Nacientes de cuerpos de agua u “ojos de agua”.
 - Madrigueras y nidos en el suelo.



- Madrigueras y nidos en los árboles.
- ✓ Todos los sitios de importancia para la fauna silvestre u otros AVC que se identifiquen durante los censos forestales u otros trabajos de evaluación deberán ser contemplados progresivamente en la cartografía para ser excluidos del aprovechamiento de la PCA correspondiente. El área que ocupan estos sitios o AVC, en función a su importancia, será delimitada con el uso de letreros u otras marcas en el terreno que le permitan al personal de campo ubicarlas y evitarlas.
- ✓ Establecer un adecuado sistema de control y vigilancia de los accesos y límites del territorio comunal para evitar la caza furtiva.
- ✓ Capacitación en técnicas de impacto reducido.

Medidas para mantener las áreas forestales que proporcionan servicios básicos de ecosistema en situaciones críticas.

Para mantener los bosques críticos para cuencas hidrográficas se deben tener en consideración las siguientes medidas:

- ✓ No modificar los cauces de agua.
- ✓ Identificar durante las labores de censo las nacientes para protegerlos durante las operaciones forestales.
- ✓ Capacitación en técnicas de impacto reducido.

Medidas para Mantener Áreas de Conservación:

Para mantener la integridad de las especies y ecosistemas que ocurren en las áreas de conservación definidas en la UMF, se deben tener en consideración las siguientes medidas:

- ✓ Excluir las áreas de conservación de la extracción forestal. Realizar un uso compatible con la conservación del área (manejo de no maderables, ecoturismo, servicios ambientales, etc.).
- ✓ Prohibir la cacería de especies de fauna, a personas ajenas a la comunidad, al interior del territorio comunal.
- ✓ Delimitar y señalar las áreas de conservación con el uso de trochas peatonales y letreros informativos.
- ✓ Establecer un adecuado sistema de vigilancia de los accesos y límites de las áreas de conservación.

Residuos Sólidos: para su correcta gestión tenemos implementados documentos de gestión interna como el manual de operaciones donde se especifica como deben disponerse correctamente dentro de la UMF y que se debe hacer con estos al momento de retirarse, así también tenemos implementado el código de conducta donde se especifica las sanciones por incumplir lo que manda el manual de operaciones forestales respecto a residuos sólidos.

6. POTENCIAL DE PRODUCCIÓN DEL RECURSO FORESTAL

6.1 Características del inventario forestal





En toda el área:

En el bloque quinquenal: **a) Potencial maderable.**

Diseño: Muestreo estratificado por tipos de bosque	
Diámetro mínimo de inventario (cm): 30	Intensidad de muestreo (%): 0.128
Tamaño de parcela (m ²): 5000m ² (20mx250m) = 0.5 ha.	Distancia entre parcelas: 500 m.
Nº parcelas: 116.	Área total inventariada (ha): 58

b) Fustales

Rango diamétrico (cm): 10-29.9	Intensidad de muestreo (%): 0.026
Tamaño de parcela (m ²): 1000 (50mx20m) = 0.1 ha.	Área muestreada (ha): 11.6.

El potencial maderable de acuerdo a los datos del inventario exploratorio, se determinó una densidad de 58 ind/ha, una Área Basal de 10.812 m²/ha, un volumen del potencial maderable de 82.786 m³/ha.

De los resultados del inventario exploratorio para los fustales, se determinó una densidad de 277.5 ind/ha, una Área Basal de 6.735 m²/ha y un volumen de 33.201 m³/ha.

Total bloque I

Bloque: I	Area efectiva (ha):	12,949.85		Periodo de Aprovech.: Año 1-5			
Total Bloque I				Area (ha):		12,949.85	
Especie		IC	DMC	Nº Arboles		Vcp (m3)	
Nombre común	Nombre científico	(%)	(cm)	Ha	Total	Ha	Total
Ana Caspi	<i>Apuleia leiocarpa</i> (J. Vogel) J.F. Mcbride	90	50	0.072	934.622	0.369	4,774.915
Azucar Huayo	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Hubert	85	55	0.067	868.570	0.276	3,572.503
Bolaina	<i>Guazuma crinita</i> Mart.	60	51	0.015	194.151	0.035	451.140
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i> King	80	76	0.011	136.246	0.347	4,496.153
Cachimbo	<i>Cariniana estrellensis</i> (Raddi) Kuntze	80	60	0.072	928.518	0.233	3,012.746
Capirona	<i>Calycophyllum spruceanum</i>	80	55	0.121	1,566.832	0.425	5,505.167
Carahuasca	<i>Gutteria elata</i> R.e. Fr.	70	50	0.000	0.000	0.000	0.000
Catahua	<i>Hura crepitans</i> L.	70	85	0.037	476.862	0.300	3,880.600
Catuaba	<i>Qualea paraensis</i> Ducke	85	65	0.029	376.032	0.131	1,700.767
Caucho	<i>Castilla ulei</i>	70	51	0.097	1,250.895	0.206	2,664.800
Cedro	<i>Cedrela odorata</i> L.	90	66	0.046	589.933	0.124	1,603.496
Copaiba	<i>Copaifera reticulata</i> Ducke	90	60	0.048	620.588	0.151	1,960.062
Estoraque	<i>Myroxylon balsamun</i> (L) Harms	80	50	0.095	1,226.217	0.284	3,674.804
Guacamayo Caspi	<i>Simira rubescens</i> (Benth.) Bremek. ex Steyerem.	90	50	0.202	2,620.670	0.797	10,322.684
Huacapu	<i>Minuartia guianensis</i>	90	51	0.011	137.949	0.030	383.462
Huayruro	<i>Ormosia paraensis</i> Ducke	90	50	0.024	306.554	0.048	622.083
Ishpingo	<i>Amburana cearensis</i> (Allemão) A.C. Sm.	90	60	0.083	1,080.419	0.372	4,820.999
Itahuba	<i>Mezilaurus itauba</i>	80	51	0.031	401.098	0.077	1,000.328



Bloque: I	Area efectiva (ha):	12,949.85		Periodo de Aprovech.: Año 1-5			
Total Bloque I			Area (ha):				12,949.85
Especie		IC	DMC	N° Arboles		Vcp (m3)	
Nombre común	Nombre científico	(%)	(cm)	Ha	Total	Ha	Total
Lupuna	<i>Ceiba pentandra (L.) Gaertn.</i>	80	75	0.280	3,627.148	2.194	28,410.542
Malecon	<i>Huberodendron swietenoides (Gleason) Ducke</i>	90	51	0.056	720.402	0.176	2,281.304
Manchinga	<i>Brosimum lactescens (S. Moore) C.C. Berg.</i>	85	60	0.224	2,895.234	1.128	14,612.795
Mashonaste	<i>Clarisia racemosa L.</i>	70	60	0.138	1,788.233	0.529	6,846.184
Misa	<i>Couratari guianensis Aubl.</i>	85	60	0.045	579.047	0.126	1,636.603
Moena	<i>Aniba guianensis Aubl.</i>	80	60	0.021	272.493	0.051	662.443
Palo Baston	<i>Crepidospermum goudotianum (Tul.) Triana & Planch.</i>	80	60	0.042	544.985	0.147	1,903.591
Pashaco	<i>Schizolobium amazonicum Huber ex Ducke</i>	70	60	0.159	2,061.569	0.565	7,314.774
Pashaco Blanco	<i>Macrobium acaciifolium</i>	60	55	0.004	51.092	0.004	49.370
Pashaco Negro	<i>Parkia nitida Miquel</i>	60	55	0.000	0.000	0.000	0.000
Pumaquiro	<i>Aspidosperma macrocarpon Mart.</i>	70	60	0.018	238.431	0.090	1,168.885
Quillobordon	<i>Aspidosperma parvifolium A. DC</i>	70	50	0.075	965.359	0.164	2,121.254
Quinilla	<i>Manilkara bidentata (A. DC.) Chevalier</i>	80	50	0.160	2,070.289	0.521	6,744.808
Quinilla Blanca	<i>Pouteria reticulata (Engl.) Eyma</i>	80	60	0.014	180.620	0.028	358.610
Remo Caspi	<i>Aspidosperma excelsum Benth.</i>	70	55	0.046	596.078	0.102	1,317.936
Requia	<i>Guarea kunthiana A. Juss.</i>	80	65	0.000	0.000	0.000	0.000
Sapote	<i>Matisia cordata Humboldt & Bonpland</i>	60	60	0.055	715.293	0.150	1,946.169
Shihuahuaco	<i>Dipteryx micrantha Harms</i>	90	61	0.153	1,976.906	1.141	14,772.497
Tahuari	<i>Handroanthus serratifolius (Vahl) S.O. Grose</i>	85	50	0.158	2,047.856	0.419	5,430.387
Yacushapana	<i>Terminalia oblonga (Ruiz & Pav.) Steud</i>	80	50	0.085	1,096.619	0.171	2,210.907
Yutubanco	<i>Heisteria acuminata</i>	70	60	0.019	244.249	0.047	611.509
TOTAL				2.810	36,388.057	11.957	154,847.277

Total bloque II

Bloque: II	Area efectiva (ha):	10,843.02		Periodo de Aprovech.: Año 6-10			
Total Bloque II			Area (ha):				10,843.02
Especie		IC	DMC	N° Arboles		Vcp (m3)	
Nombre común	Nombre científico	(%)	(cm)	Ha	Total	Ha	Total
Ana Caspi	<i>Apuleia leiocarpa (J. Vogel) J.F. Mcbride</i>	90	50	0.074	807.618	0.383	4,154.044
Azucar Huayo	<i>Hymenaea oblongifolia Hubert</i>	85	55	0.070	762.750	0.289	3,137.257
Bolaina	<i>Guazuma crinita Mart.</i>	60	51	0.016	170.497	0.037	396.176



Bloque: II	Area efectiva (ha):	10,843.02		Periodo de Aprovech.: Año 6-10			
Total Bloque II				Area (ha):		10,843.02	
	Especie	IC	DMC	N° Arboles		Vcp (m3)	
Nombre común	Nombre científico	(%)	(cm)	Ha	Total	Ha	Total
Caoba	<i>Swietenia macrophylla King</i>	80	76	0.011	119.647	0.364	3,948.377
Cachimbo	<i>Cariniana estrellensis (Raddi) Kuntze</i>	80	60	0.075	815.395	0.244	2,645.697
Capirona	<i>Calycophyllum spruceanum</i>	80	55	0.127	1,375.942	0.446	4,834.461
Carahuasca	<i>Guatteria elata R.e. Fr.</i>	70	50	0.000	0.000	0.000	0.000
Catahua	<i>Hura crepitans L.</i>	70	85	0.039	418.765	0.314	3,407.819
Catuaba	<i>Qualea paraensis Ducke</i>	85	65	0.029	317.813	0.133	1,438.802
Caucho	<i>Castilla ulei</i>	70	51	0.100	1,088.789	0.215	2,327.936
Cedro	<i>Cedrela odorata L.</i>	90	66	0.047	511.491	0.127	1,378.093
Copaiba	<i>Copaifera reticulata Ducke</i>	90	60	0.050	538.412	0.157	1,698.685
Estoraque	<i>Myroxylon balsamun (L) Harms</i>	80	50	0.099	1,076.824	0.298	3,227.095
Guacamayo Caspi	<i>Simira rubescens (Benth.) Bremek. ex Steyerem.</i>	90	50	0.211	2,288.251	0.832	9,019.954
Huacapu	<i>Minuartia guianensis</i>	90	51	0.011	121.143	0.031	336.744
Huayruro	<i>Ormosia paraensis Ducke</i>	90	50	0.025	269.206	0.050	546.294
Ishpingo	<i>Amburana cearensis (Allemão) A.C. Sm.</i>	90	60	0.087	942.221	0.388	4,201.836
Itahuba	<i>Mezilaurus itauba</i>	80	51	0.032	346.977	0.080	867.907
Lupuna	<i>Ceiba pentandra (L.) Gaertn.</i>	80	75	0.292	3,170.649	2.287	24,800.833
Malecon	<i>Huberodendron swietenoides (Gleason) Ducke</i>	90	51	0.058	632.634	0.185	2,003.368
Manchinga	<i>Brosimum lactescens (S. Moore) C.C. Berg.</i>	85	60	0.234	2,542.501	1.183	12,832.488
Mashonaste	<i>Clarisia racemosa L.</i>	70	60	0.145	1,570.368	0.554	6,012.099
Misa	<i>Couratari guianensis Aubl.</i>	85	60	0.047	508.500	0.133	1,437.212
Moena	<i>Aniba guianensis Aubl.</i>	80	60	0.022	239.294	0.054	581.736
Palo Baston	<i>Crepidosperrum goudotianum (Tul.) Triana & Planch.</i>	80	60	0.044	478.588	0.154	1,671.672
Pashaco	<i>Schizolobium amazonicum Huber ex Ducke</i>	70	60	0.164	1,779.751	0.581	6,295.283
Pashaco Blanco	<i>Macrolobium acaciifolium</i>	60	55	0.004	44.868	0.004	43.355
Pashaco Negro	<i>Parkia nitida Miquel</i>	60	55	0.000	0.000	0.000	0.000
Pumaquiro	<i>Aspidosperma macrocarpon Mart.</i>	70	60	0.019	209.382	0.095	1,026.477
Quillobordon	<i>Aspidosperma parvifolium A. DC</i>	70	50	0.077	837.530	0.170	1,842.949
Quinilla	<i>Manilkara bidentata (A. DC.) Chevalier</i>	80	50	0.166	1,794.707	0.538	5,835.384
Quinilla Blanca	<i>Pouteria reticulata (Engl.) Eyma</i>	80	60	0.014	151.234	0.028	300.267
Remo Caspi	<i>Aspidosperma excelsum Benth.</i>	70	55	0.048	523.456	0.107	1,157.369
Requia	<i>Guarea kunthiana A. Juss.</i>	80	65	0.000	0.000	0.000	0.000
Sapote	<i>Matisia cordata Humboldt & Bonpland</i>	60	60	0.058	628.147	0.158	1,709.063
Shihuahuaco	<i>Dipteryx micrantha Harms</i>	90	61	0.159	1,722.918	1.179	12,787.365



Bloque: II	Area efectiva (ha):	10,843.02		Periodo de Aprovech.: Año 6-10			
Total Bloque II				Area (ha):		10,843.02	
Especie		IC	DMC	N° Arboles		Vcp (m3)	
Nombre común	Nombre científico	(%)	(cm)	Ha	Total	Ha	Total
Tahuari	<i>Handroanthus serratifolius</i> (Vahl) S.O. Grose	85	50	0.164	1,779.751	0.436	4,723.821
Yacushapana	<i>Terminalia oblonga</i> (Ruiz & Pav.) Steud	80	50	0.088	957.177	0.178	1,926.942
Yutubanco	<i>Heisteria acuminata</i>	70	60	0.019	209.382	0.049	527.618
TOTAL				2.928	31,752.580	12.458	135,082.480

Total bloque III

Bloque: III	Area efectiva (ha):	12,277.52		Periodo de Aprovech.: Año 11-15			
Total Bloque III				Area (ha):		12,277.52	
Especie		IC	DMC	N° Arboles		Vcp (m3)	
Nombre común	Nombre científico	(%)	(cm)	Ha	Total	Ha	Total
Ana Caspi	<i>Apuleia leiocarpa</i> (J. Vogel) J.F. Mcbride	90	50	0.072	884.128	0.368	4,514.743
Azucar Huayo	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Hubert	85	55	0.067	820.684	0.275	3,375.544
Bolaina	<i>Guazuma crinita</i> Mart.	60	51	0.015	183.447	0.035	426.267
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i> King	80	76	0.010	128.735	0.346	4,248.271
Cachimbo	<i>Cariniana estrellensis</i> (Raddi) Kuntze	80	60	0.071	877.328	0.232	2,846.648
Capirona	<i>Calycophyllum spruceanum</i>	80	55	0.121	1,480.450	0.424	5,201.658
Carahuasca	<i>Guatteria elata</i> R.e. Fr.	70	50	0.000	0.000	0.000	0.000
Catahua	<i>Hura crepitans</i> L.	70	85	0.037	450.572	0.299	3,666.656
Catuaba	<i>Qualea paraensis</i> Ducke	85	65	0.029	356.277	0.131	1,611.308
Caucho	<i>Castilla ulei</i>	70	51	0.096	1,182.694	0.205	2,518.845
Cedro	<i>Cedrela odorata</i> L.	90	66	0.045	557.925	0.124	1,517.455
Copaiba	<i>Copaifera reticulata</i> Ducke	90	60	0.048	586.890	0.151	1,853.776
Estoraque	<i>Myroxylon balsamun</i> (L) Harms	80	50	0.094	1,158.613	0.283	3,472.206
Guacamayo Caspi	<i>Simira rubescens</i> (Benth.) Bremek. ex Steyerem.	90	50	0.202	2,477.221	0.795	9,757.123
Huacapu	<i>Minquartia guianensis</i>	90	51	0.011	130.344	0.030	362.321
Huayruro	<i>Ormosia paraensis</i> Ducke	90	50	0.024	289.653	0.048	587.787
Ishpingo	<i>Amburana cearensis</i> (Allemão) A.C. Sm.	90	60	0.083	1,021.370	0.371	4,557.711
Itahuba	<i>Mezilaurus itauba</i>	80	51	0.031	379.398	0.077	946.008
Lupuna	<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn.	80	75	0.279	3,428.325	2.187	26,855.889
Malecon	<i>Huberodendron swietenoides</i> (Gleason) Ducke	90	51	0.055	680.685	0.176	2,155.532
Manchinga	<i>Brosimum lactescens</i> (S. Moore) C.C. Berg.	85	60	0.223	2,735.614	1.125	13,807.165
Mashonaste	<i>Clarisia racemosa</i> L.	70	60	0.138	1,689.644	0.527	6,468.742
Misa	<i>Couratari guianensis</i> Aubl.	85	60	0.045	547.123	0.126	1,546.374
Moena	<i>Aniba guianensis</i> Aubl.	80	60	0.021	257.470	0.051	625.921
Palo Baston	<i>Crepidospermum goudotianum</i> (Tul.) Triana & Planch.	80	60	0.042	514.939	0.146	1,798.642
Pashaco	<i>Schizolobium amazonicum</i> Huber ex Ducke	70	60	0.159	1,950.322	0.564	6,921.591
Pashaco Blanco	<i>Macrobium acaciifolium</i>	60	55	0.004	48.276	0.004	46.648
Pashaco Negro	<i>Parkia nitida</i> Miquel	60	55	0.000	0.000	0.000	0.000
Pumaquiro	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Mart.	70	60	0.018	225.286	0.090	1,104.442
Quillobordon	<i>Aspidosperma parvifolium</i> A. DC	70	50	0.074	912.941	0.163	2,005.868
Quinilla	<i>Manilkara bidentata</i> (A. DC.) Chevalier	80	50	0.159	1,957.987	0.520	6,379.852



Bloque: III	Area efectiva (ha):	12,277.52		Periodo de Aprovech.: Año 11-15			
Total Bloque III				Area (ha):		12,277.52	
Especie		IC	DMC	N° Arboles		Vcp (m3)	
Nombre común	Nombre científico	(%)	(cm)	Ha	Total	Ha	Total
Quinilla Blanca	<i>Pouteria reticulata (Engl.) Eyma</i>	80	60	0.014	171.242	0.028	339.992
Remo Caspi	<i>Aspidosperma excelsum Benth.</i>	70	55	0.046	563.215	0.101	1,245.275
Requia	<i>Guarea kunthiana A. Juss.</i>	80	65	0.000	0.000	0.000	0.000
Sapote	<i>Matisia cordata Humboldt & Bonpland</i>	60	60	0.055	675.858	0.150	1,838.873
Shihuahuaco	<i>Dipteryx micrantha Harms</i>	90	61	0.152	1,868.949	1.138	13,972.643
Tahuari	<i>Handroanthus serratifolius (Vahl) S:O. Grose</i>	85	50	0.158	1,936.418	0.418	5,134.537
Yacushapana	<i>Terminalia oblonga (Ruiz & Pav.) Steud</i>	80	50	0.084	1,036.620	0.170	2,090.164
Yutubanco	<i>Heisteria acuminata</i>	70	60	0.019	231.185	0.047	578.534
TOTAL				2.802	34,397.825	11.923	146,381.011

Total bloque IV

Bloque: IV	Area efectiva (ha):	11,287.84		Periodo de Aprovech.: Año 16-20			
Total Bloque IV				Area (ha):		11,287.84	
Especie		IC	DMC	N° Arboles		Vcp (m3)	
Nombre común	Nombre científico	(%)	(cm)	Ha	Total	Ha	Total
Ana Caspi	<i>Apuleia leiocarpa (J. Vogel) J.F. McBride</i>	90	50	0.033	375.550	0.144	1,629.003
Azucar Huayo	<i>Hymenaea oblongifolia Hubert</i>	85	55	0.052	588.154	0.187	2,112.496
Bolaina	<i>Guazuma crinita Mart.</i>	60	51	0.007	74.468	0.011	127.285
Caoba	<i>Swietenia macrophylla King</i>	80	76	0.002	21.178	0.062	698.871
Cachimbo	<i>Cariniana estrellensis (Raddi) Kuntze</i>	80	60	0.013	144.327	0.041	468.294
Capirona	<i>Calycophyllum spruceanum</i>	80	55	0.022	243.545	0.076	855.710
Carahuasca	<i>Guatteria elata R.e. Fr.</i>	70	50	0.015	172.236	0.030	337.508
Catahua	<i>Hura crepitans L.</i>	70	85	0.014	160.241	0.113	1,275.439
Catuaba	<i>Qualea paraensis Ducke</i>	85	65	0.015	171.359	0.066	740.034
Caucho	<i>Castilla ulei</i>	70	51	0.056	634.420	0.130	1,464.480
Cedro	<i>Cedrela odorata L.</i>	90	66	0.014	162.546	0.046	521.895
Copaiba	<i>Copaifera reticulata Ducke</i>	90	60	0.032	359.231	0.205	2,318.932
Estoraque	<i>Myroxylon balsamun (L) Harms</i>	80	50	0.017	190.600	0.051	571.203
Guacamayo Caspi	<i>Simira rubescens (Benth.) Bremek. ex Steyer.</i>	90	50	0.043	489.994	0.167	1,888.229
Huacapu	<i>Minquartia guianensis</i>	90	51	0.002	21.443	0.005	59.604
Huayruro	<i>Ormosia paraensis Ducke</i>	90	50	0.004	47.650	0.009	96.695
Ishpingo	<i>Amburana cearensis (Allemão) A.C. Sm.</i>	90	60	0.019	209.259	0.084	949.481
Itahuba	<i>Mezilaurus itauba</i>	80	51	0.014	161.017	0.032	366.561
Lupuna	<i>Ceiba pentandra (L.) Gaertn.</i>	80	75	0.102	1,147.725	0.836	9,438.561
Malecon	<i>Huberodendron swietenoides (Gleason) Ducke</i>	90	51	0.016	178.412	0.042	472.659
Manchinga	<i>Brosimum lactescens (S. Moore) C.C. Berg.</i>	85	60	0.089	1,007.746	0.527	5,946.500
Mashonaste	<i>Clarisia racemosa L.</i>	70	60	0.035	392.783	0.160	1,804.694
Misa	<i>Couratari guianensis Aubl.</i>	85	60	0.008	90.006	0.023	254.390
Moena	<i>Aniba guianensis Aubl.</i>	80	60	0.010	107.969	0.019	216.187
Palo Baston	<i>Crepidosperrum goudotianum (Tul.) Triana & Planch.</i>	80	60	0.008	84.711	0.026	295.890



Bloque: IV	Area efectiva (ha):	11,287.84		Periodo de Aprovech.: Año 16-20			
Total Bloque IV				Area (ha):		11,287.84	
Especie		IC	DMC	N° Arboles		Vcp (m3)	
Nombre común	Nombre científico	(%)	(cm)	Ha	Total	Ha	Total
Pashaco	<i>Schizolobium amazonicum</i> Huber ex Ducke	70	60	0.045	513.279	0.182	2,059.054
Pashaco Blanco	<i>Macrolobium acaciifolium</i>	60	55	0.001	7.942	0.001	7.674
Pashaco Negro	<i>Parkia nitida</i> Miquel	60	55	0.002	24.605	0.002	25.122
Pumaquiro	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Mart.	70	60	0.003	37.061	0.016	181.689
Quillobordon	<i>Aspidosperma parvifolium</i> A. DC	70	50	0.029	329.155	0.069	780.084
Quinilla	<i>Manilkara bidentata</i> (A. DC.) Chevalier	80	50	0.053	599.950	0.167	1,886.110
Quinilla Blanca	<i>Pouteria reticulata</i> (Engl.) Eyma	80	60	0.014	157.438	0.028	312.585
Remo Caspi	<i>Aspidosperma excelsum</i> Benth.	70	55	0.016	178.771	0.038	432.152
Requia	<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.	80	65	0.023	262.456	0.094	1,059.101
Sapote	<i>Matisia cordata</i> Humboldt & Bonpland	60	60	0.019	209.604	0.065	737.754
Shihuahuaco	<i>Dipteryx micrantha</i> Harms	90	61	0.087	980.454	0.948	10,702.964
Tahuari	<i>Handroanthus serratifolius</i> (Vahl) S.O. Grose	85	50	0.076	853.680	0.177	1,993.315
Yacushapana	<i>Terminalia oblonga</i> (Ruiz & Pav.) Steud	80	50	0.018	207.186	0.039	435.539
Yutubanco	<i>Heisteria acuminata</i>	70	60	0.006	70.104	0.014	154.118
TOTAL				1.034	11,668.257	4.933	55,677.859

7. MANEJO DEL BOSQUE

7.1.1 Sistema de manejo

Sistema policíclico basado en la regeneración natural. El sistema de manejo del bosque está basado en el diámetro mínimo de corta (establecido por el PGMF, que están por encima de los DMC establecido por 458-2002-INRENA), aplicando una intensidad de corta, aprovechamiento, densidad y abundancia de las especies, potenciales en el mercado y características ecológicas. La división administrativa determina el área de las parcelas de corta anual, lo que regula la producción del año zafra.

El criterio fundamental para este sistema de manejo se basa en el reemplazo, es decir, cortar lo que el bosque producirá para el próximo ciclo, de tal forma de mantener la capacidad productiva del bosque y la estabilidad del ecosistema.

El tipo de aprovechamiento se considera selectivo y se aplica tecnología de bajo impacto, tala dirigida y planificación de la red vial, basada en la distribución de los árboles a aprovechar. También se planifica el número y la distribución de árboles semilleros a dejar; y la protección a todos los individuos de futura cosecha y especies amenazadas (en extinción).

Para garantizar la sostenibilidad se incentivará la regeneración natural de las especies de interés para el manejo. Para asegurar el manejo de la regeneración, especialmente de especies sin regeneración y escasas, se harán muestreos diagnósticos, al segundo año después de haberse aprovechado cada área de corta, para que basado en esos resultados se realizará el tratamiento silvícola y las respectivas técnicas que corresponda. Asimismo se realizará el seguimiento a la regeneración y crecimiento de todas las especies que no se aprovechen.

7.1.2 Ciclo de corta:



Se ha establecido un ciclo de corta de 20 años, considerando un incremento diamétrico promedio anual de 0.53 cm/año, toda vez que como resultado preliminar de las Parcelas Permanentes de Monitoreo - PPM (Ver informe técnico: "INFORME DE LA PRIMERA REMEDIACIÓN DE LA UNIDAD DE MONITOREO PERMANENTE N° 1 EN LA COMUNIDAD NATIVA BÉLGICA"), lo que indica que los árboles crecerán en promedio 10 cm de DAP durante el ciclo, que determina una tasa de incremento corriente (TIC) de 1.0, es decir que el 100% de los árboles de una clase diamétrica pasa a la siguiente.

La Intensidad de Corta – IC se establece para garantizar los árboles de futura cosecha, menores al DMC y garantizar las especies que se proyecta aprovechar, después del ciclo de corta.

7.1.3 Especies a aprovechar y diámetros mínimos de corta.

No	N. Comun	N. Científico	Línea de Producción	DMC NORMA (cm)	DMC (cm) PROPUESTO PGMF	IC %
1	Ana Caspi	<i>Apuleia leiocarpa (Vogel) J.F. Macbr.</i>	Aserrio	41	50.00	90
2	Azucar Huayo	<i>Hymenaea oblongifolia Huber.</i>	Aserrio	51	55.00	85
3	Bolaina	<i>Guazuma crinita Mart.</i>	Aserrio	41	51.00	60
4	Caoba	<i>Swietenia macrophylla King</i>	Aserrio	76	76.00	80
5	Cachimbo	<i>Cariniana estrellensis (Raddi) Kuntze</i>	Aserrio	41	60.00	80
6	Capirona	<i>Calycophyllum spruceanum (Benth.) Hook. f. ex K. Schum.</i>	Aserrio	41	55.00	80
7	Carahuasca	<i>Guatteria elata R.E. Fr.</i>	Aserrio	41	50.00	70
8	Catahua	<i>Hura crepitans L.</i>	Aserrio	60	85.00	70
9	Catuaba	<i>Qualea paraensis Ducke</i>	Aserrio	55	65.00	85
10	Caucho	<i>Hebea Guianensis Aubl.</i>	Aserrio	41	51.00	70
11	Cedro	<i>Cedrela odorata L.</i>	Aserrio	66	66.00	90
12	Copaiba	<i>Copaifera reticulata Ducke</i>	Aserrio	56	60.00	90
13	Estoraque	<i>Myroxylon balsamum (L.) Harms</i>	Aserrio	41	50.00	80
14	Guacamayo Caspi	<i>Simira rubescens (Benth.) Bremek. ex Steyerm.</i>	Aserrio	41	50.00	90
15	Huacapu	<i>Minquartia guianensis Aublet</i>	Aserrio	41	51.00	90
16	Huayruro	<i>Ormosia coccinea (Aubl.) Jacks.</i>	Aserrio	46	50.00	90
17	Ishpingo	<i>Amburana cearensis (Allemão) A.C. Sm.</i>	Aserrio	56	60.00	90
18	Itahuba	<i>Mezilaurus itauba (Mesin.) Taubert ex Mez</i>	Aserrio	41	51.00	60
19	Lupuna	<i>Ceiba pentandra (L.) Gaertn.</i>	Aserrio	64	75.00	80
20	Malecon	<i>Huberodendron swietenoides (Gleason) Ducke</i>	Aserrio	41	51.00	90
21	Manchinga	<i>Brosimum lactescens (S. Moore) C.C. Berg</i>	Aserrio	41	60.00	85
22	Mashonaste	<i>Clarisia racemosa Ruiz & Pav.</i>	Aserrio	41	60.00	70
23	Misa	<i>Couratari guianensis Aubl.</i>	Aserrio	45	60.00	85
24	Moena	<i>Aniba guianensis Aubl.</i>	Aserrio	46	60.00	70
25	Palo Baston	<i>Crepidospemum goudotianum (Tul.) Triana & Planch.</i>	Aserrio	50	60.00	80
26	Pashaco	<i>Schizolobium amazonicum Huber ex Ducke</i>	Aserrio	51	60.00	70
27	Pashaco Blanco	<i>Macrolobium acaciifolium (Benth.) Benth.</i>	Aserrio	51	55.00	60
28	Pashaco Negro	<i>Parkia nitida Miq.</i>	Aserrio	51	55.00	60
29	Pumaquiro	<i>Aspidosperma macrocarpon Mart.</i>	Aserrio	53	60.00	70
30	Quillobordon	<i>Aspidosperma parvifolium A. DC.</i>	Aserrio	41	50.00	70
31	Quinilla	<i>Manilkara bidentata (A.DC.) A. Chev.</i>	Aserrio	41	50.00	80
32	Quinilla Blanca	<i>Pouteria reticulata (Engl.) Eyma</i>	Aserrio	41	60.00	80
33	Remo Caspi	<i>Aspidosperma rigidum Rusby</i>	Aserrio	41	55.00	70
34	Requia	<i>Guarea glabra Vahl</i>	Aserrio	46	65.00	80
35	Sapote	<i>Matisia cordata Bonpl.</i>	Aserrio	41	60.00	60



No	N. Comun	N. Científico	Línea de Producción	DMC NORMA (cm)	DMC (cm) PROPUESTO PGMF	IC %
36	Shihuahuaco	<i>Dipteryx micrantha</i> Harms	Aserrió	51	61.00	85
37	Tahuari	<i>Handroanthus serratifolius</i> (Vahl) S.O. Grose	Aserrió	46	50.00	85
38	Yacushapana	<i>Terminalia oblonga</i> (Ruiz & Pav.) Steud	Aserrió	41	50.00	80
39	Yutubanco	<i>Heisteria acuminata</i>	Aserrió	50	60.00	70

7.1.4 Operaciones de corta, arrastre y apertura de caminos forestales.

a) Corta

Los árboles que previamente han sido marcados y puestos en trocha serán talados (tumbados) siguiendo los métodos de apeo dirigido con impacto reducido y debe tenerse en consideración los siguientes aspectos: dirección de caída, forma del fuste, inclinación de los árboles, pendiente del terreno y la regeneración natural del área para evitar en lo posible ser dañado por efecto de la altura y el arrastre. Los árboles serán talados sobre los diámetros mínimos de corta establecidos en este Plan de Manejo Forestal por especies. Esta actividad será ejecutada con motosierra Stihl 070 o Husvarna utilizando una barra de 36 a 42" y tener a disposición como material de apoyo hacha, machete y cuñas de fabricación local. En las operaciones de tala o corta se tendrá en cuenta:

Despunte.- Se refiere a las actividades de desramado (de ramas laterales) y despunte (de ramas apicales), hasta obtener un fuste "limpio". Se utilizarán motosierras y machetes.

Trozado.- Consiste en seccionar los fustes de los árboles apeados hasta obtener trozas de buena calidad y de largo óptimo para el arrastre, transporte y transformación. Se utilizan motosierras de espada larga.

b) Arrastre

Esta operación consiste en trasladar (arrastre) la madera rolliza desde el tocón hasta el prepatio o patio de trozas y será realizado con tractor forestal articulado de ruedas, el método utilizado es suspender de uno de los extremos del fuste con el winche y el otro extremo se arrastra por el suelo y cuando las trozas tiene una medida estándar de 9" pies de largo o 03 metros, como son las maderas laminables será mejor suspender la troza en forma transversal de la posición del winche. La distancia promedio de arrastre para la zona se ha estimado entre 1000 y 1500 metros para la extracción en tipo de bosque accidentadas en donde el serpenteo de la topografía podría aumentar significativamente en la distancia de arrastre. En estos casos es necesaria la apertura de viales de arrastre para mantener el ciclo de viajes por día y en condiciones favorables el propio tractor forestal construirá su propio vial de arrastre.

En las operaciones de arrastre se tendrá en cuenta:

- ✓ El arrastre se paralizará los días lluvioso, con la finalidad de conservar las vías en buen estado
- ✓ Se reducirá en lo posible la apertura de vías de arrastre, para reducir los daños del bosque
- ✓ No se realizará el arrastre en laderas muy empinadas (más del 45% de pendiente).
- ✓ La construcción de rellenos en lo posible no debe cortar la escorrentía natural de las aguas.
- ✓ Minimizar el número de cruces a la red hídrica.
- ✓ Los patios de acopio deberán tener un buen drenaje y una vez terminado con el servicio se le acondicionará para su posterior restauración.

7.3. tratamientos silviculturales

Para tomar decisiones sobre prácticas y/o tratamientos silviculturales se debe conocer la autoecología de las especies seleccionadas, la dinámica del bosque, y establecer el efecto del aprovechamiento sobre la masa remanente. Se considera que el principal tratamiento silvicultural a implementar es el mismo aprovechamiento forestal, paralelamente debemos coleccionar datos sobre el temperamento (gremio ecológico) de las especies, para poder implementar una u otra forma de aprovechamiento.



Frente a este panorama y al no existir información detallada disponible es que se ha preparado la siguiente tabla:

N°	N. Comun	N. Científico	Gremio Ecológico
INTOLERANTES A LA SOMBRA			
1	Ana Caspi	<i>Apuleia leiocarpa</i> (Vogel) J.F. Macbr.	Heliófita durable. Parcialmente demandante de luz
2	Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i> King	Heliófita durable. Parcialmente demandante de luz
3	Capirona	<i>Calycophyllum spruceanum</i> (Benth.) Hook. f. ex K. Schum.	Heliófita. Estrictamente demandante de luz
4	Catahua	<i>Hura crepitans</i> L.	Heliófita durable de crecimiento rápido.
5	Cedro	<i>Cedrela odorata</i> L.	Heliófita durable de crecimiento rápido. Demandante de luz
6	Lupuna	<i>Ceiba insignis</i> (Kunth) P.E. Gibbs & Semir	Heliófita durable de crecimiento rápido
7	Ishpingo	<i>Amburana cearensis</i> (Allemão) A.C. Sm.	Heliófita durable. Parcialmente demandante de luz
8	Pashaco	<i>Schizolobium amazonicum</i> Huber ex Ducke	Heliófita durable. Demandante de luz
9	Pashaco Blanco	<i>Macrolobium acaciifolium</i> (Benth.) Benth.	Heliófita durable. Demandante de luz
10	Pashaco Negro	<i>Parkia nitida</i> Miq.	Heliófita durable. Demandante de luz
11	Pumaquiroy	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Mart.	Heliófita durable
12	Bolaina	<i>Guazuma crinita</i> Mart.	Heliófita durable. Demandante de luz
13	Misa	<i>Couratari guianensis</i> Aubl.	Heliófita durable. Demandante de luz
14	Yacushapana	<i>Terminalia oblonga</i> (Ruiz & Pav.) Steud	Heliófita durable. Demandante de luz
TOLERANTES A LA SOMBRA			
1	Azucar Huayo	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Huber.	Esciófita parcial. Parcialmente tolerante a la sombra
2	Copaiba	<i>Copaifera reticulata</i> Ducke	Esciófita parcial.
3	Cachimbo	<i>Cariniana estrellensis</i> (Raddi) Kuntze	Esciófita parcial.
4	Estoraque	<i>Myroxylon balsamum</i> (L.) Harms	Esciófita parcial. Parcialmente demandante de luz
5	Manchinga	<i>Brosimum lactescens</i> (S. Moore) C.C. Berg	Esciófita parcial. Tolerante a la sombra
6	Mashonaste	<i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.	Esciófita parcial. Parcialmente demandante de luz
7	Quinilla	<i>Manilkara bidentata</i> (A.DC.) A. Chev.	Esciófita total
8	Quinilla Blanca	<i>Pouteria reticulata</i> (Engl.) Eyma	Esciófita total
9	Requia	<i>Guarea glabra</i> Vahl	Esciófita parcial. Tolerante a la sombra
10	Shihuahuaco	<i>Dipteryx micrantha</i> Harms	Esciófita parcial. Parcialmente tolerante a la sombra
11	Remo Caspi	<i>Aspidosperma rigidum</i> Rusby	Esciófita parcial. Tolerante a la sombra
12	Quillobordon	<i>Aspidosperma parvifolium</i> A. DC.	Esciófita parcial.
13	Carahuasca	<i>Gutteria elata</i> R.E. Fr.	Esciófita parcial. Tolerante a la sombra



N°	N. Comun	N. Cientifico	Gremio Ecologico
14	Caucho	<i>Hebea Guianensis Aubl.</i>	Esciófita parcial. Tolerante a la sombra
15	Huayruro	<i>Ormosia coccinea (Aubl.) Jacks.</i>	Esciófita parcial.
16	Malecon	<i>Huberodendron swietenoides (Gleason) Ducke</i>	Esciófita parcial.
17	Huacapu	<i>Minuartia guianensis Aublet</i>	Esciófita parcial.
18	Sapote	<i>Matisia cordata Bonpl.</i>	Esciófita parcial.
19	Tahuari	<i>Handroanthus serratifolius (Vahl) S.O. Grose</i>	Esciófita parcial.
GENERALISTA			
1	Palo Baston	<i>Crepidospermum goudotianum (Tul.) Triana & Planch.</i>	
INDETERMINADO			
1	Catuaba	<i>Qualea paraensis Ducke</i>	
2	Guacamayo Caspi	<i>Simira rubescens (Benth.) Bremek. ex Steyerem.</i>	
3	Huacapu	<i>Minuartia guianensis Aublet</i>	
4	Itahuba	<i>Mezilaureus itauba (Mesin.) Taubert ex Mez</i>	
5	Moena	<i>Aniba guianensis Aubl.</i>	
6	Sapote	<i>Matisia cordata Bonpl.</i>	
7	Yutubanco	<i>Heisteria acuminata</i>	

Se puede observar que el 33.33% son especie de carácter heliofitas, el 46.15 % son esciofitas, el 2.56% es de carácter generalista y el 17.95% no se pudo determinar al gremio que pertenecía, sin embargo, de todas las esciofitas el 88.88 % son esciofitas parciales, es decir que tienen requerimiento de luz. Por lo que esta situación obliga que el sistema de aprovechamiento a implementar debe generar claros que permitan el desarrollo de estas especies, para ello se cortarán grupos de árboles generando de esta manera nuevas condiciones para el establecimiento y desarrollo de las especies. Por otro lado, también existe un 46.15 % de especies que pueden desarrollarse en claros pequeños que pueden ser ó serán formados por la corta de árboles individuales.

Así también la comunidad nativa Bélgica viene desarrollando un plan silvicultural sustentado en información de estudios base realizada en el territorio comunal, tales como los Inventarios Exploratorios, Evaluación de Regeneración Natural y Evaluación de la Tasa de Crecimiento. Este plan presenta la estrategia para asegurar la regeneración y recuperación de las poblaciones de especies maderables aprovechadas durante la implementación del PGMF y los POs. El Plan Silvicultural se ejecuta desde el 2010.

El objetivo del Plan Silvicultural es:

- ✓ Proponer un modelo o formato de Plan Silvicultural y establecer y/o darles seguimiento a los estudios efectuados anteriormente (parcelas permanentes o estudios de regeneración etc.) y así mismo determinar el estado de la regeneración natural del bosque después del aprovechamiento y la necesidad del tipo de tratamiento silvicultural para su manejo.

Y las principales variables que conforman el sistema silvicultural de la comunidad nativa Belgica son:



- ✓ **El Ciclo de Corta:** El ciclo de corta determina la división del área en parcelas de corta, lo que regula la producción en base a una superficie anual (Parcela de Corta – PC). Se ha establecido un ciclo de corta de 20 años. Debido a que florísticamente el total del área de la unidad de manejo es relativamente homogénea en términos de distribución y composición de especies, el área productiva ha sido dividida en PCs de aproximadamente 1/20 de su superficie.
- ✓ **El Diámetro Mínimo de Corta (DMC):** Se aplica un diámetro mínimo de corta variable por especie, este es calculado en función a la estructura diamétrica y la capacidad de crecimiento de cada especie en un ciclo de corta.
- ✓ **La Intensidad de Corta:** Esta variable es aplicada sobre la población de individuos aprovechables de una especie. Define la proporción de individuos aprovechables de una determinada especie que se podrán cosechar en una unidad de área (PC). Es utilizada cuando la capacidad de crecimiento de alguna especie en el ciclo de corta definido no permite la reposición adecuada de la misma en términos de número de individuos o volúmenes comerciales. Permite que quede en el bosque una cantidad mayor de individuos comerciales remanentes ($Dap > DMC$). El objetivo es que las poblaciones de especies aprovechadas cuenten con suficientes individuos para cumplir adecuadamente sus funciones ecológicas a la vez de garantizar las cosechas futuras.
- ✓ **Selección de Semilleros:** Definida como la proporción de individuos con $Dap > DMC$ de una especie que deben ser excluidos del aprovechamiento y que son seleccionados para la producción suficiente de semillas de calidad que garanticen la regeneración natural de cada especie. Los individuos con madures sexual pasan por un proceso de selección en función a las características fenotípicas de cada especie, se deben seleccionar como semilleros los árboles con buena conformación de fuste y copa preferentemente redonda y completa, ya que es en ella donde se producen las semillas.
El porcentaje de semilleros en aplicación en la unidad de manejo es de 20% de la población comercial de cada especie,
La distribución de los semilleros seleccionados es al azar, se considera que la fecundación entre diferentes individuos está garantizada, ya que, en el bosque, además de los individuos semilleros seleccionados, también aportan material genético adecuado los individuos remanentes y los que conforman las clases diamétricas inferiores al DMC que han alcanzado la madures sexual.

8. PROTECCIÓN DEL BOSQUE

8.1 Demarcación y mantenimiento de linderos.

Longitud estimada (en km) de linderos a marcar y mantener anualmente:
7.2 km aproximado.

Sistema de demarcación		Modo de implementación
Trochas	<input checked="" type="checkbox"/>	Para el caso de los límites del territorio comunal, se abrirán trochas, con equipos cartográficos como el Navegador GPS garmin map 60 csx, y la brújula Suunto kb 14.
Letreros	<input checked="" type="checkbox"/>	En las trochas, básicamente en los puntos o vértices se instalara letreros de colindancia.
Árboles pintados	<input type="checkbox"/>	
Hitos	<input checked="" type="checkbox"/>	En la medida que se posibles se instalaran hitos permanentes.



Actas de colindancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Como una herramienta para la protección de las áreas de trabajo en la concesión, se ha priorizado, en la medida de lo posible la firma de actas de colindancia con los representantes y/o responsables de las áreas vecinas.
----------------------	-------------------------------------	--

8.2 Evaluación de impacto ambiental

8.2.1 Programa preventivo – corrector

Actividades	Descripción del impacto	Medidas de control ambiental
Censo comercial	Agua: contaminación por residuos sólidos, vertimiento de residuos inorgánicos.	Agua: Se evitará arrojar sobre las fuentes de agua, desechos inorgánicos. Se prohibirá bañarse en las quebradas u otras fuentes de agua. Se capacitará al personal en manejo de residuos sólidos previo al inicio del trabajo.
	Suelo: Contaminación por residuos sólidos, mala disposición de desechos principalmente inorgánicos.	Suelo: Se construirán silos para servicios higiénicos, fosas para desechos orgánicos e inorgánicos, así como se evitará bañarse en las quebradas. Se capacitará al personal en manejo de residuos sólidos previo al inicio del trabajo.
	Aire: Contaminación por gases, por mala disposición y practicas inadecuadas como la quema de desechos.	Aire: Se evitará la quema de desechos (plásticos, metales, etc.), así mismo se dispondrán correctamente los residuos que se generen. Se capacitará al personal en manejo de residuos sólidos previo al inicio del trabajo.
	Flora: Afectación sobre la regeneración natural.	Flora: Se marcarán semilleros en un porcentaje del 20%. Se capacitará al personal sobre importancia de regeneración natural y acciones a tomar durante la actividad.
	Fauna: Disminución de presencia en la zona por migración, presumiblemente a causa la apertura de áreas y la presencia de los trabajadores.	Fauna: Se marcarán áreas de importancia para la fauna. Se aperturará solo el área necesaria para albergar al personal durante el tiempo de la actividad, asimismo se prohíbe el consumo de carne de monte y por ende la caza. Se capacitará al personal en medidas a tomar frente a la fauna.
	Social: Ocurrencia de accidentes de trabajo, ocurrencia de enfermedades por el tipo de trabajo y ocurrencia de conflictos entre compañeros de trabajo.	Social: Charlas de seguridad y salud en el trabajo en primer lugar. Ante eventuales accidentes y enfermedades se contará con un botiquín abastecido, a cargo de una persona con conocimientos en el tema, asimismo se inducirá al personal al respeto entre compañeros. Se capacitará al personal en primeros auxilios y se socializará ante el personal el reglamento y código de conducta.
Demarcación y mantenimiento de linderos	Agua: Contaminación con residuos sólidos, vertidos por los trabajadores que ejecutan la labor, básicamente residuos plásticos y detergentes.	Agua: Se evitará arrojar sobre las fuentes de agua, desechos inorgánicos, asimismo se prohibirá que el personal se bañe en las quebradas u otras fuentes. Se capacitará al personal previo al inicio del trabajo en manejo de residuos sólidos.
	Suelo: Contaminación con residuos sólidos, por mala disposición, que a su vez son generados en por personal que ejecuta la actividad.	Suelo: se capacitará al personal en manejo de residuos sólidos, evitando que voten en cualquier lugar sus residuos, logrando una correcta disposición de los mismos.
	Aire: Contaminación por gases, emanados por la quema y mala disposición de residuos.	Aire: Se capacitará al personal en manejo de residuos sólidos, concientizando sobre la correcta manipulación y disposición de residuos sólidos.
	Flora: Afectación sobre la regeneración natural.	Flora: Se capacitará al personal sobre la importancia de la regeneración natural y el cuidado a tener durante la actividad.



Actividades	Descripción del impacto	Medidas de control ambiental
	<p>Fauna: Disminución de presencia en la zona por migración, por la presencia del personal que realiza la actividad</p>	<p>Fauna: Se prohíbe la captura de especímenes silvestre para mascota y para consumo. Se capacitara al personal en medidas a tomar frente a la fauna.</p>
	<p>Social: Ocurrencia de accidentes, enfermedades y conflictos con los colindantes</p>	<p>Social: Charlas de seguridad y salud en el trabajo en primer lugar. Ante eventuales accidentes y enfermedades se contara con un botiquín abastecido, quien deberá tener cierto conocimiento del tema, asimismo se inducirá al personal al respeto entre compañeros. Por otro lado para evitar conflictos con los colindantes se firmaran actas de colindancia.</p>
<p>Instalación, construcción y cierre de campamentos</p>	<p>Agua: Contaminación con residuos sólidos, por el vertimiento de residuos de detergentes y plásticos.</p>	<p>Agua: En todo momento se prohíbe que el personal se bañe en las quebradas y cuerpos de agua. Se evitará que las aguas residuales de cocina sean vertidas directamente a las quebradas u otro cuerpo de agua. Se capacitara al personal en manejo de residuos sólidos.</p>
	<p>Suelo: Contaminación con residuos sólidos por la mala disposición de los mismos, de acuerdo a las condiciones y el tipo de campamento. Compactación de suelo producto de la permanencia del personal, de acuerdo al tipo y condiciones del campamento.</p>	<p>Suelo: Las condiciones del campamento dependen del tipo de campamento, teniendo como principal factor el tiempo de duración del trabajo en el lugar. Mínimamente se construirán silos y fosas para residuos orgánicos si el campamento es de corta duración y si este es de duración prologada se deberá construir adicionalmente duchas, lavandería e implementar depósitos adecuados para la disposición adecuada de residuos sólidos. Culminado las operaciones se retirara la implementación realizada, en el caso de las fosas y silos serán cerradas en su totalidad. Se capacita al personal en manejo de residuos sólidos previo y durante las actividades.</p>
	<p>Aire: Contaminación por gases producto de la descomposición de residuos en su mayoría inorgánicos a causa de la mala disposición, así como la quema de residuos.</p>	<p>Aire: Se evitara la quema de desechos inorgánicos (plásticos, metales, etc.). Los residuos inorgánicos serán dispuestos en fosas donde serán tratados para la disminución de malos olores por su descomposición. Se capacitará al personal en manejo de residuos sólidos.</p>
	<p>Flora: Afectación a la regeneración natural, a semilleros, futura cosecha, y otros de importancia, producto de la apertura del área para las instalaciones del campamento.</p>	<p>Flora: Solo se aperturara el área necesaria, que mucho depende de la cantidad de personas que albergará y tiempo que durará. Posterior al cierre del campamento se aprovechará para identificar regeneración natural en el área afectada, para su posterior monitoreo. Se capacitará al personal en importancia de la regeneración natural.</p>
	<p>Fauna: Disminución de presencia por migración, producto a la afectación a lugares importantes para la fauna, así como la presencia del personal.</p>	<p>Fauna: El campamento será ubicado en área donde el impacto se mínimo, es decir no debe haber nidos de aves, frutales y otros de importancia para la fauna. Adicionalmente se prohíbe la captura de especímenes para mascota y consumo. Se capacitara al personal en medidas a tomar frente a la fauna.</p>
	<p>Social: Ocurrencia de accidentes y enfermedades, puesto que la actividad forestal como tal es una actividad de alto riesgo. Los conflictos es otro factor que siempre está presente cuando se trabajan con grupos de personas.</p>	<p>Social: Charlas de seguridad y salud en el trabajo en primer lugar. Ante eventuales accidentes y enfermedades se contara con un botiquín abastecido, quien deberá tener cierto conocimiento del tema, asimismo se inducirá al personal al respeto entre compañeros. Se capacitará al personal en primeros auxilios y se socializará ante el personal el reglamento y código de conducta.</p>



Actividades	Descripción del impacto	Medidas de control ambiental
Mantenimiento y construcción de caminos	Agua: Contaminación con residuos sólidos principalmente lubricantes y algunos desechos inorgánicos que pudieran generar los trabajadores, asimismo el taponamiento de cauces es un impacto presente por la red hídrica presente en el área.	Agua: Capacitación al personal en manejo de residuos sólidos, tomando mayor énfasis en manipulación de combustibles y lubricantes. Para evitar los taponamientos de cauce se cruzara la menor cantidad posible de quebradas, se construirá alcantarillas si el cauce es pequeño y puentes si el cauce lo amerita, siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el manual de operaciones. Capacitación en manual de operaciones.
	Suelo: Contaminación con residuos sólidos generados por el personal y en mayor proporción los derrames de combustibles que pudieran darse por algún desperfecto mecánico. Degradación y erosión a causa de la remoción de suelo al momento del perfilado de los caminos. Compactación de suelos producto del tránsito de las maquinas.	Suelo: Para la correcta disposición de residuos sólidos se capacitara al personal antes del inicio de la actividad y para evitar derrames de combustible se empleara maquinaria en óptimas condiciones. Los caminos serán construidos de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en el manual de operaciones (cunetas, ancho de calzada, etc.) para evitar remover excesivamente el suelo. Se prohíbe el tránsito de vehículos y maquinarias en épocas de lluvia, así como realizar solo el tránsito necesario. Se capacitara en manual de operaciones.
	Aire: exceso de ruido y contaminación generado en mayor proporción por algún desperfecto que pudiera sufrir alguna máquina, produciendo mayor ruido y humo de lo normal.	Aire: La actividad será realizada con maquinaria en óptimas condiciones, evitando al máximo verter humo y ruido.
	Flora: Afectación de regeneración natural, semilleros, futura cosecha y otros de importancia, durante la ejecución, puesto que algunos casos se tiene que librar zonas en mayor proporción por el tipo de terreno.	Flora: No se aperturara áreas innecesarias, respetando los criterios técnicos establecidos en el manual de operaciones, para lo cual previo a la construcción de caminos se planificara en gabinete a través de imágenes satelitales así como otras herramientas que sirvan para este fin, lo cual será plasmada en campo haciendo las correcciones respectivas. En lo posible se evitara hacer rodeos. Se capacitara al personal en manual de operaciones.
	Fauna: Disminución de presencia de fauna por migración, producto del sonido de las máquinas y la presencia del personal. Afectación de sitios importantes para la fauna.	Fauna: Se emplearan maquinas en optimo estado mecánico. Se prohíbe en lo absoluto que el personal persiga, capture, crie o mate para consumo algún espécimen de fauna silvestre. Se capacitara al personal sobre BAVC, para que se concienticen porque no deben afectar los lugares importantes para la fauna. Se capacitara en reglamento y código de conducta y medidas a tomar frente a la fauna.
	Social: Ocurrencia de accidentes, enfermedades y conflictos entre trabajadores y con el entorno.	Social: Charlas de seguridad y salud en el trabajo en primer lugar. Ante eventuales accidentes y enfermedades se contara con un botiquín abastecido, quien deberá tener cierto conocimiento del tema. Por otro lado para evitar conflictos con los colindantes se firmaran actas de colindancia, dado que antes de llegar al área de la concesión se tiene que atravesar otras áreas. Se capacitara al personal en primeros auxilios y se socializará ante el personal el reglamento y código de conducta.



Actividades	Descripción del impacto	Medidas de control ambiental
Tumbado y trozado	<p>Agua: Contaminación con residuos sólidos, generalmente vertimiento de desechos plásticos. Taponamiento del cauce de las quebradas. Afectación a ojos de agua, humedales y otros cuerpos de agua por la tala de árboles aprovechables.</p>	<p>Agua: Se capacitara al personal previo al inicio de actividades, para que dispongan correctamente los residuos que pudieran generar durante la actividad (plásticos, trapos, residuos de lubricantes, etc.). Se aplicara técnicas de aprovechamiento con impacto reducido, a fin de que el talador pueda direccionar la caída del árbol y por ende minimizando el impacto los cuerpos de agua. No se talaran árboles en faja marginal 30 metros a ambos lados en quebradas con cauce hasta 10 metros y 50 metros a quebradas con más de 10 metros de cauce. Capacitación en manual de operaciones y tala con impacto reducido.</p>
	<p>Suelo: Contaminación con residuos generalmente producidos por el consumo de alimentos y utilización de herramientas, como plásticos y combustibles por derrames. Degradación y erosión al momento de la tala, puesto que algunos árboles por mala técnica se voltean desde la raíz.</p>	<p>Suelo: Se capacitara al personal en manejo de residuos sólidos, previo al inicio de las actividades. Las motosierras estarán en perfectas condiciones de funcionamiento, sin fugas de combustibles ni lubricantes. Los envases de combustible y lubricantes estarán en perfecto estado y bien tapados. Se capacitara al personal encargado de la actividad en tala con impacto reducido.</p>
	<p>Aire: Exceso de ruido al momento de realizar la actividad, producto del sonido que emite las motosierras, y mucho mayor cuando tienen algunos desperfectos.</p>	<p>Aire: La actividad será realizada con motosierras en óptimas condiciones, para evitar el exceso de ruido y humo.</p>
	<p>Flora: Afectación a la regeneración natural, arboles de futura cosecha, arboles designados como semilleros y otros de importancia, generado por la caída de árboles al momento de ser talado.</p>	<p>Flora: Se aplicara tala con impacto reducido, a fin de causar el menor impacto sobre la vegetación, entre los que podríamos afectar a semilleros arboles de futura cosecha, regeneración natural, entre otros. Se respetara los diámetros mínimos de corta e intensidad de corta determinados para este plan. Se respetara el 20% de semilleros marcados durante el censo. Capacitación en tala con impacto reducido.</p>
	<p>Fauna: Disminución de presencia por migración, debido al ruido que genera la actividad, así como la afectación sobre frutales que sirven para su alimentación y otros sitios de importancia para la fauna.</p>	<p>Fauna: Se aplicara tala con impacto reducido, a fin de causar el menor impacto, entre ellos los árboles frutales que sirven de alimento para la fauna, así como los atributos que fueron identificados durante el censo. Capacitación en tala con impacto reducido. Capacitación en BAVC.</p>
	<p>Social: La ocurrencia de accidentes está presente, puesto que en el aprovechamiento forestal esta actividad es una de las más riesgosas. Asimismo el personal es susceptible a enfermedades.</p>	<p>Social: Charlas de seguridad y salud en el trabajo previo al inicio del trabajo. La empresa proporcionara equipos de protección personal a todos los trabajadores, asimismo capacitara en temas como primeros auxilios, uso de EPPs, reglamento y código de conducta. Ante eventuales accidentes y enfermedades se contara con un botiquín abastecido, quien deberá tener cierto conocimiento del tema.</p>
Arrastre de trozas	<p>Agua: Contaminación con residuos sólidos por el vertimiento de desechos que se generan en campamento. Taponamientos de cauces al momento de cruzar las quebradas. Afectación de cuerpos de agua por el recorrido de las maquinarias.</p>	<p>Agua: Capacitación al personal en manejo de residuos sólidos, tomando mayor énfasis en manipulación de combustibles y lubricantes. Para evitar los taponamientos de cauce se cruzara la menor cantidad posible de quebradas, se construirá alcantarillas si el cauce es pequeño y puentes si el cauce lo amerita, siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el manual de operaciones. En caso no se construyan alcantarillas por ser una quebrada seca o sin agua al momento de la operación se hará rellenos que posteriormente serán limpiadas. Capacitación en manual de operaciones.</p>



Actividades	Descripción del impacto	Medidas de control ambiental
	<p>Suelo: Contaminación con residuos de lubricantes principalmente, por derrames. Degradación y erosión en zonas con pendientes. Profundización de huellas por la realización de la actividad en periodos lluviosos.</p>	<p>Suelo: maquinaria en óptimas condiciones para la realización de la actividad. Se disminuirá el arrastre en épocas de lluvia. Se planificará el arrastre a través de un equipo de delineadores los cuales buscarán que las maquinas realicen el arrastre solo por los filos y recorran las menores distancias posibles. Capacitación en manual de operaciones y aprovechamiento con impacto reducido.</p>
	<p>Aire: Contaminación por gases y exceso de ruido producto de la operación de las maquinas.</p>	<p>Aire: Se empleara maquinaria en óptimas condiciones evitando así el exceso de ruido y emisión de humo.</p>
	<p>Flora: Afectación a la regeneración natural, arboles de futura cosecha, semilleros y otros, generado por el arrastre de las trozas hacia los patios.</p>	<p>Flora: Para causar el menor impacto a bosque, antes de realizar el arrastre se implementara el delineado o mateo, que consiste en poner el trocha a través de filos o partes altas, a todos los árboles talados aprovechables. Con lo que se evita arrastrar por áreas con pendientes. Capacitación en manual de operaciones.</p>
	<p>Fauna: Disminución de presencia por migración, debido al ruido que genera la actividad, así como la afectación sobre frutales, colpas, sitios de anidamiento y otros de importancia para la fauna.</p>	<p>Fauna: Se prohibirá al personal en general, la persecución, captura y caza de especímenes de fauna silvestre. Se capacitara al personal en temas como BAVC, para que el personal se concientice que no debe afectar los sitios importantes para la fauna. Capacitación en manual de operaciones.</p>
	<p>Social: La ocurrencia de accidentes está presente, teniendo en cuenta que la actividad es de alto riesgo. Asimismo el personal es susceptible a enfermedades.</p>	<p>Social: Charlas de seguridad y salud en el trabajo previo al inicio de la operación. La empresa proporcionara equipos de protección personal a todos los trabajadores, asimismo capacitara en temas como primeros auxilios, uso de EPPs, reglamento y código de conducta. Ante eventuales accidentes y enfermedades se contara con un botiquín abastecido, quien deberá tener cierto conocimiento del tema.</p>
<p>Construcción de patios de acopio</p>	<p>Suelo: Contaminación con residuos de lubricantes principalmente, por derrames. Degradación y erosión producto del nivelado al momento de la construcción de los patios. Compactación del área ocupada para el acopio, ya que en ese lugar también se realizara el carguío para el transporte.</p>	<p>Suelo: Se evitará arrojar desechos inorgánicos en todo momento. Se revisaran las maquinas constantemente a fin de evitar derrames de combustibles y lubricantes. Para disminuir la degradación se apilaran las trozas a fin de utilizar la menor área posible, los mismos que deben ser construidos en superficies planas o similares. Capacitación en manual de operaciones.</p>
	<p>Aire: exceso de ruido y contaminación por algún desperfecto que pudiera sufrir alguna máquina, produciendo mayor ruido y humo de lo normal.</p>	<p>Aire: Se empleara maquinaria en óptimas condiciones, la misma que debe ser revisada constantemente.</p>
	<p>Flora: Afectación a la regeneración natural, arboles semilleros, semilleros y otros, ya que para la construcción de los patios, se retira la cobertura vegetal existente en el área.</p>	<p>Flora: La construcción de patios se hará de manera planificada, es decir se tendrá en cuenta no afectar en lo posible semilleros, arboles de futura cosecha, frutales y regeneración natural. Capacitación en manual de operaciones.</p>
	<p>Fauna: Disminución de presencia de fauna por migración, producto del sonido de las máquinas y la presencia del personal.</p>	<p>Fauna: Se tendrá bastante cuidado que en la zona donde se construirá el patio no haya nidos de aves, colpas u otro atributo que sirve para el mantenimiento de la fauna. Capacitación en manual de operaciones y BAVC.</p>



Actividades	Descripción del impacto	Medidas de control ambiental
	<p>Social: Ocurrencia de accidentes, enfermedades y conflictos entre trabajadores y con el entorno.</p>	<p>Social: Charlas de seguridad y salud en el trabajo previo al inicio de la actividad. La empresa proporcionara equipos de protección personal a todos los trabajadores, asimismo capacitara en temas como primeros auxilios, uso de EPPs, reglamento y código de conducta.</p> <p>Ante eventuales accidentes y enfermedades se contara con un botiquín abastecido, quien deberá tener cierto conocimiento del tema.</p>
<p style="text-align: center;">Transporte</p>	<p>Agua: Contaminación con residuos sólidos, en su mayoría vertimiento de residuos de plásticos y detergentes que el personal utiliza y en algunos casos derrames de combustibles y lubricantes.</p>	<p>Agua: Se prohíbe que el personal arroje desechos sobre los cuerpos de agua, para lo cual previamente se los capacitará en manejo de residuos sólidos y el reglamento y código de conducta.</p> <p>Se prohíbe totalmente que los trabajadores se bañen en las quebradas.</p> <p>Se revisara constantemente los vehículos a fin de evitar derrames.</p>
	<p>Suelo: Contaminación con residuos sólidos, generalmente desechos que del personal, así también el derrame de combustible y lubricantes por algún desperfecto de los vehículos. Compactación de suelos por el tránsito de los vehículos. Profundización de huellas y por ende el encharcamiento debido al tránsito en época de lluvias.</p>	<p>Suelo: capacitación al personal en manejo de residuos, para evitar que voten sus desechos en cualquier parte. Vehículos en óptimas condiciones, que serán revisados periódicamente para evitar derrames.</p> <p>Se prohibirá el tránsito de vehículos en días lluviosos, para evitar el deterioro de la vía, por ende la profundización de la huellas.</p> <p>Capacitación al personal en manual de operaciones.</p>
	<p>Aire: Contaminación con gases, producido por la quema de algunos desechos del personal. Exceso de ruido por desperfectos de las maquinarias.</p>	<p>Aire: Se concientizara a los transportistas a que no realicen la quema de sus desechos y puedan disponerlos correctamente.</p> <p>Se empleara vehículos en buenas condiciones, con lo que se evitara el exceso de emisión de ruido y humo.</p>
	<p>Fauna: Disminución de presencia en la zona, asumiendo que migran por el ruido que hacen los vehículos y la presencia del personal.</p>	<p>Fauna: Se prohibirá al personal en general, la persecución, captura y caza de especímenes de fauna silvestre.</p> <p>Se capacitara al personal en medidas a tomar frente a la fauna.</p>
	<p>Social: La ocurrencia de accidentes y enfermedades están presentes en todo momento, así como los conflictos que pudiera generarse entre compañeros de trabajo o con externos.</p>	<p>Social: Charlas de seguridad y salud en el trabajo. Ante eventuales accidentes y enfermedades se contara con un botiquín abastecido, quien deberá tener cierto conocimiento del tema, asimismo se inducirá al personal al respeto entre compañeros. Por otro lado para evitar conflictos con las poblaciones vecinas se socializara públicamente el plan de relacionamiento comunitario, donde se recogerá algunas incomodidades del pueblo para planificar algunas estrategias para el buen entendimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Mantenimiento de equipos y maquinarias</p>	<p>Agua: contaminación por vertimiento de residuos de aceite y lubricantes a las quebradas, lavado de vehículos cerca en quebradas.</p>	<p>Agua: Se evitará en todo momento verter desechos sobre las fuentes de agua.</p> <p>Capacitación en manejo de residuos sólidos.</p>
	<p>Suelo: contaminación por derrames de combustibles y lubricantes y desechos de repuestos.</p>	<p>Suelo: Se construirá un ambiente con las condiciones adecuadas, con material absorbente ante posibles derrames.</p> <p>Se implementará depósitos adecuados para los residuos que se generen durante esta actividad.</p> <p>Capacitación en manejo de residuos sólidos y manual de operaciones.</p>



Actividades	Descripción del impacto	Medidas de control ambiental
	Aire: Contaminación por la emisión de gases producto de las pruebas durante el mantenimiento, así como el exceso de ruido por la misma causa.	Aire: El mantenimiento se realizara de manera focalizada, solo en el área destinada para tal fin. El mantenimiento solo se realizara en horarios establecidos, evitándose hacer ruido por la noche. Se capacitara al personal en manejo de residuos sólidos y manual de operaciones.
	Fauna: Disminución de presencia en zonas cercanas por el ruido que se hace durante el mantenimiento.	Fauna: El mantenimiento se realizara de manera focalizada, solo en el área destinada para tal fin, la misma que está cercana al campamento. El mantenimiento solo se realizara en horarios establecidos, evitándose hacer ruido por la noche.
	Social: Las ocurrencias de accidentes y enfermedades están presentes por el tipo de trabajo.	Social: Charlas de seguridad y salud en el trabajo. Ante eventuales accidentes y enfermedades se contara con un botiquín abastecido, siendo necesario contar con un personal encargado de otorgar los medicamentos, quien deberá tener cierto conocimiento del tema. Asimismo se inducirá al personal al respeto entre compañeros.
Labores silviculturales	Agua: Contaminación por vertimiento de residuos inorgánicos.	Agua: Se evitara en todo momento que los trabajadores viertan residuos principalmente inorgánicos, sobre los cuerpos de agua, durante el desarrollo de sus actividades, para lo cual previamente al inicio de la actividad se capacitara al personal en manejos de residuos sólidos.
	Suelo: Contaminación por residuos sólidos, mala disposición de desechos principalmente inorgánicos.	Suelo: Capacitación al personal que realiza la actividad en manejo de residuos sólidos, con lo que se evitara que el personal disponga los residuos que genere en cualquier lugar.
	Aire: Contaminación por gases, por mala disposición y practicas inadecuadas como la quema de desechos.	Aire: Se evitará que el personal queme los desechos que genera, por tanto se realizara capacitaciones en manejo de residuos sólidos, reglamento y código de conducta, previo al inicio de actividades.
	Fauna: Disminución de presencia en la zona por migración, presumiblemente a causa de la presencia del personal.	Fauna: Se prohíbe al personal que persiga, capture o mate para consumo, especímenes de fauna silvestre. Capacitación al personal en medidas a tomar frente a la fauna.
	Social: Ocurrencia de accidentes de trabajo, ocurrencia de enfermedades por el tipo de trabajo.	Social: Se realizaran charlas de seguridad y salud en el trabajo. Ante eventuales accidentes y enfermedades se contara con un botiquín abastecido, siendo necesario contar con un personal encargado de otorgar los medicamentos, quien deberá tener cierto conocimiento del tema.

9. MONITOREO

Para realizar el monitoreo y la evaluación de las actividades que se realizara, la Comunidad Nativa organizo y formo su COMITÉ DE BOSQUE incorporando seis (06) comuneros, quienes son capacitadas en temas referentes a principios y criterios del FSC, Manejo Forestal Responsable, Certificación Forestal Voluntaria, Cadena de Custodia, Manual de Operaciones Forestales, Manejo de navegadores GPS y brújula, cartografía con lectura de mapas, curvas de nivel y otros temas de interés.

9.1.1. Componente Productivo – Forestal



Actividades	VARIABLES	Indicadores	Medios de información	Frecuencia de medición	Responsable	Entregar
Censo	-Número de árboles y Volúmenes totales/ha. / por especie en la PC -Avistamiento de fauna	-Arb/ha, m3/ha, Arb/totales m3 totales -Especies de fauna avistadas. -N° Árboles con corta de lianas.	-Libretas de campo/Formatos de censo.	Anual	Equipo tecnico, Comité de bosque	Jefe del comité de bosque.
Apertura de caminos forestales.	Superficie total desboscada por tipo de camino	-Área por tipo de camino (ha).	Registro de avance y toma de datos de campo.	Anual	Equipo tecnico, Comité de bosque y empresa operadora	Jefe del comité de bosque.
	Malas prácticas de técnicas de AIR para la apertura de caminos forestal	-N° de vías paralelas. -Taponamiento de cauces. -N° de cruces	Informes de campo.	Anual	Equipo tecnico, Comité de bosque	Jefe del comité de bosque.
Aprovechamiento	Área desboscada, promedio y total	Ha./zafra ha.	Toma de datos en campo.	Anual	Equipo tecnico, Comité de bosque	Jefe del comité de bosque
Rendimiento de productos forestales y Cadena de custodia	-Rendimientos de volúmenes por cada etapa de aprovechamiento; -Evaluación del Sistema de Cadena de Custodia.	M3/especie M3/etapa	Registros de cadena de custodia por actividad y base de datos.	Anual	Equipo tecnico, Comité de bosque	Jefe del comité de bosque
Tratamientos silviculturales	Identificación de Regeneración Natural y su liberación	-Ind/especie. -Individuos por tipo de impacto. -Área de parcelas de regeneración	Informe de identificación.	Anual	Equipo tecnico, Comité de bosque	Jefe del comité de bosque
	Identificación de Semilleros	- Ind/especie. -Corta de lianas.	-Plan Operativo Anual (PO). - Informes de Campo.	Anual	Equipo tecnico, Comité de bosque	Jefe del comité de bosque
	Corta de Lianas	-N° de sp tratadas. -N° de Indiví	-Plan Operativo (PO). - Informes de Campo.	Anual	Equipo tecnico, Comité de bosque	Jefe del comité de bosque
Costos de operaciones y/o costos de manejo forestal	Costos totales y unitarios de las operaciones y/o manejo forestal	S/. /m3, S/, /ha	Formatos de cadena de custodia y reportes de gastos	Anual	Equipo tecnico, Comité de bosque	Jefe del comité de bosque



9.1.2 Componente social

Nivel	Actividades	Variables	Indicadores	Frecuencia de Medición	Fuente de información	Entregar a:
Interno	Impactos sociales causados durante operaciones forestales en la comunidad nativa Bélgica	Empleos Generados	N° de personas, N° de empleos de comuneros	Anual	Contratos, planillas	Equipo tecnico / comité de bosque
		Actividades económicas desarrolladas por la comunidad como ingresos	N° de personas y/o familias que desarrollan cada actividad económica	Anual	Encuesta socio económica / diagnostico socio económico	Equipo tecnico / comité de bosque
		Calidad de servicios de salud y educación	Nivel de atención y satisfacción de los comuneros (Bueno, malo, Regular).	Anual	Encuesta socio económica / diagnostico socio económico	Equipo tecnico / comité de bosque
		Ingresos por familia por el aprovechamiento de los recursos forestales (venta de madera)	Rango de ingresos (S/.) por familia	Anual	Encuesta socio económica / diagnostico socio económico	Equipo tecnico / comité de bosque
		Distribución de egresos por familia por los ingresos de la venta de madera	N° de comuneros que adquieren bienes y servicios.	Anual	Encuesta socio económica / diagnostico socio económico	Equipo tecnico / comité de bosque
		Variación de los modos de vida y/o transculturización	N° de comuneros que cambian su modo de vida	Anual	Encuesta socio económica / diagnostico socio económico	Equipo tecnico / comité de bosque
		Recuperación de su lengua y tradiciones étnicas	N° de personas que hablan el dialecto yine.	Anual	Encuesta socio económica / diagnostico socio económico	Equipo tecnico / comité de bosque
	N° de personas que retomaron actividades tradicionales		Anual	Encuesta socio económica / diagnostico socio económico	Equipo tecnico / comité de bosque	
	Responsabilidad laboral de la empresa operadora	Pagos de beneficios de los trabajadores e incentivos económicos	N° de personas con boletas de pagos, planilla de pagos, entre otros.	Anual	Archivo de pagos	Equipo tecnico / comité de bosque
		Relación laboral del trabajador con la empresa	N° de trabajadores en planilla	Anual	Encuesta y Diagnostico social del	Equipo tecnico / comité de bosque



Nivel	Actividades	Variables	Indicadores	Frecuencia de Medición	Fuente de información	Entregar a:
					personal de la empresa	
		Rango de ingresos del personal del personal del bosque	Ingresos mensuales	Anual	Encuesta y Diagnostico social del personal de la empresa	Equipo tecnico / comité de bosque
		Pertenencia a algún sindicato o asociación gremial del personal operario	N° de personas afiliadas a algún sindicato.	Anual	Encuesta y Diagnostico social del personal de la empresa	Equipo tecnico / comité de bosque
		Fortalecimiento de capacidades operativas del personal operario	N° de personas capacitadas	Anual	Encuesta y Diagnostico social del personal de la empresa	Equipo tecnico / comité de bosque
		Condiciones de vivienda, alimentos y laborales brindadas por la empresa	N° de trabajadores satisfechos con las condiciones brindadas	Anual	Encuesta y Diagnostico social del personal de la empresa	Equipo tecnico / comité de bosque
	Cuidados a la salud del personal	Servicio de atención en enfermería	N° de atenciones de enfermería	Anual	Reportes e informes del técnico enfermero.	Equipo tecnico / comité de bosque
		Implementación del botiquín del campamento	Cantidad de medicamentos implementados en el botiquín de campamento	Anual	Facturas, informes.	Equipo tecnico / comité de bosque
		Uso de Equipos de Protección Personal (EPP)	Implementación de EPP al personal	N° de personas que se le entrego EPP	Anual	Informes de control y monitoreo de EPP
	Condiciones de uso del EPP		N° de personas con EPP en mal estado	Anual	Informes de control y monitoreo de EPP	Equipo tecnico / comité de bosque
	Externo	Interrelación de la UMF con poblaciones locales e institucionales	Reuniones y acuerdos	N° de actas de acuerdos, convenios y/o compromisos asumidos y firmados	Anual	Registros de reuniones, Actas de reuniones
Ocurrencias de conflictos internos y/o externos		Desacuerdos y procesos de resolución de conflictos	N° de desacuerdos Y/o resolución de conflictos	Anual	Registros de acuerdos, desacuerdos y/o resolución de conflictos	Equipo tecnico / comité de bosque
Transporte mayor de madera rolliza		Impactos y/o afectación a poblaciones locales	N° de impactos y/o afectación a poblaciones locales	Anual	Encuesta y/o diagnostico social con el entorno	Equipo tecnico / comité de bosque



Nivel	Actividades	Variables	Indicadores	Frecuencia de Medición	Fuente de información	Entregar a:
		Intensidad de impactos a poblaciones locales	Grado de intensidad (Bajo, medio, alto)	Anual	Encuesta y/o diagnostico social con el entorno	Equipo tecnico / comité de bosque

9.1.3 Componente ambiental

Actividades	Variables	Indicadores	Frecuencia de medición de la UMF	Fuentes de Información	Entregar a
Construcción de campamentos	Área desboscada	m ²	Anual	Informes e inspección de campo	J.C.B (Jefe de Comité de Bosque)
Apertura de patios	Área desboscada.	m ²	Anual	Informes e inspección de campo	J.C.B (Jefe de Comité de Bosque)
Tala de arboles	Área afectada	m ²	Anual	Informes e inspección de campo	J.C.B (Jefe de Comité de Bosque)
	Calidad de corte, Dirección de caída.	Clase de calidad de corte y dirección de caída.	Anual	Informes e inspección de campo	J.C.B (Jefe de Comité de Bosque)
Manejo de residuos Solidos	Presencia de residuos solidos	Cantidad de residuos dejados después del cierre	Anual	Informes e inspección de campo	J.C.B (Jefe de Comité de Bosque)
Dinámica de bosque	Medición en las Parcelas Permanentes y regeneración natural presente en dichas	DAP- H, Clase diamétrica etc.	De acuerdo al cronograma de instalación y monitoreo de UMP	Informes de campo	J.C.B (Jefe de Comité de Bosque)
Avistamiento y Evaluación de Fauna Silvestre	Presencia de fauna silvestre antes, durante y post aprovechamiento	Ind./especie Frecuencia de avistamiento.	Anual y cada 05 años se realizara un análisis comparativo detallado	Informes de campo	J.C.B (Jefe de Comité de Bosque)
Bosques de Alto Valor de Conservación (BAVC)	Número y tipos de Atributos de Alto Valor de Conservación identificados y su monitoreo respectivo	Cantidad AVC, Impactos generados a los AVC	Anual	Informe de campo.	J.C.B (Jefe de Comité de Bosque)



10. PARTICIPACIÓN COMUNAL

Actividades	Responsable	Seguimiento, actividades
Elaboración del Plan de General de Manejo Forestal (PGMF).	Regente Forestal / Comunidad Nativa Bélgica	Para la elaboración del presente documento se ha contemplado la integración de la comunidad de Bélgica, esto de una forma conjunta y participativa de los comuneros, regente y asesores externos. La participación de los comuneros va, desde la ejecución del inventario exploratorio, censo comercial y zonificación del área.
Implementación del Plan General de Manejo Forestal.	Regente Forestal / Comunidad Nativa Bélgica	La participación de los comuneros de Bélgica, será en forma dinámica en todas las etapas del manejo forestal, continuando con los trabajos básicos como censo comercial, aplicación de las actividades silviculturales, hasta las actividades de aprovechamiento (tala, arrastre y transporte), previa coordinación con la empresa para las contrataciones.
Tercerización del Aprovechamiento forestal de productos maderables.	Comunidad Nativa Bélgica	La comunidad nativa Belgica tiene la potestad de tercerizar el aprovechamiento forestal de los bosques de su territorio siempre en cuando esta se haga de manera concensuada.
Control de la implementación del Plan General de Manejo Forestal.	Regente Forestal / Comunidad Nativa Belgica	La comunidad nativa tendrá el control de la implementación de este Plan General de Manejo Forestal.

11. CAPACITACION

La comunidad nativa viene implementando un plan de capacitación, conformado por 22 temas, los mismos que están programados y presupuestados.

Temas de Capacitación		Responsable	Capacitación dirigida a:	Modalidad de capacitación	Lugar de capacitación
Herramientas de control documental	Procedimiento de CoC hasta puerta de bosque.	Equipo técnico	Comité de bosque	Taller Practico	Comunidad Nativa.
	Estándares FSC de COC, P&C.	Equipo técnico	Comité de bosque	Curso Practico	Comunidad Nativa.
	Procedimientos técnicos de despacho.	Equipo técnico	Comité de bosque	Curso Practico	Comunidad Nativa.
	Uso adecuado de guías forestales	Equipo técnico	Comité de bosque	Taller Practico	Comunidad Nativa.
Condiciones de trabajo e higiene	Usos de equipos de seguridad / medidas de seguridad industrial.	Equipo técnico	Todo el personal y Comité de bosque.	Curso	Comunidad Nativa.
	Medidas de seguridad en operación de maquinarias pesadas.	Equipo técnico	Todo el personal y Comité de bosque.	Curso	Comunidad Nativa.
	Uso adecuado de herramientas y equipos industriales.	Equipo técnico	Todo el personal y Comité de bosque.	Curso	Comunidad Nativa.
	Primeros auxilios, uso de botiquines.	Equipo técnico	Toda la comunidad y Comité de bosque.	Taller Practico	Comunidad Nativa.



Temas de Capacitación		Responsable	Capacitación dirigida a:	Modalidad de capacitación	Lugar de capacitación
	Manejo de desechos orgánicos e inorgánicos.	Equipo técnico	Toda la comunidad y Comité de bosque.	Curso	Comunidad Nativa.
Manejo Forestal	Censo forestal.	Equipo técnico	Toda la comunidad y Comité de bosque.	Taller Practico	Comunidad Nativa.
	Técnicas de extracción de impacto reducido / planificación de caminos, tala dirigida, arrastre y acopio.	Equipo técnico	Toda la comunidad y Comité de bosque.	Curso practico	Comunidad Nativa.
	Manejo de GPS, brújula y lectura de mapas, etc.	Equipo técnico	Comité de bosque.	Taller practico	Comunidad Nativa.
Silvicultura y aprovechamiento	Instalación y monitoreo de parcelas permanentes	Equipo técnico	Comité de bosque.	Curso	Comunidad Nativa.
	Importancia de la regeneración natural de especies forestales.	Equipo técnico	Comité de bosque.	Curso	Comunidad Nativa.
Reducción de impactos	Monitoreo de la operaciones forestales/Pautas de conducta de respeto al medio ambiente	Equipo técnico	Comité de bosque.	Taller practico	Comunidad Nativa.
	Registros de fauna y hábitat	Equipo técnico	Comité de bosque.	Curso	Comunidad Nativa.
Otros temas importantes para ser reforzados	Atributos de BAVC, identificación y monitoreo de AVC.	Equipo técnico	Comité de bosque.	Curso	Comunidad Nativa.
	Protección, control y vigilancia forestal de la UMF.	Equipo técnico	Toda la comunidad y Comité de bosque.	Curso	Comunidad Nativa.
	Manejo Administrativo y/o financiero de los fondos de la comunidad nativa.	Equipo técnico	Toda la comunidad y Comité de bosque.	Taller practico	Comunidad Nativa.
	Reforzamiento y Socialización de los documentos de gestión (PGMF, POA, Planes y Manuales).	Equipo técnico	Toda la comunidad y Comité de bosque.	Curso	Comunidad Nativa.
	Identidad cultural.	Equipo técnico	Toda la comunidad	Curso	Comunidad Nativa.
	Aprovechamiento de otros productos del bosque no maderable como fuente alternativa de ingreso económico.	Equipo técnico	Toda la comunidad y Comité de bosque.	Curso practico	Comunidad Nativa.

**12. ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

Actividad realizada	Forma de organización
Aprovechamiento del recurso forestal maderable.	Para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables la comunidad esta constituida como persona jurídica debidamente inscrita en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, actualmente la comunidad no cuenta con la capacidad operativa suficiente para aprovechar sus bosques comunales por si solo, es por ello que las operaciones forestales están a cargo de empresas operadoras.
Aprovechamiento de productos forestales no maderables.	Para el aprovechamiento de productos no maderables, específicamente latex de shiringa la comunidad tiene una empresa de nombre SERNACRE, que básicamente esta dedicada al aprovechamiento de shiringa, para el cual si cuenta con los recursos financieros y recursos humanos suficientes para aprovechar este recurso. Actualmente está en proceso de incorporación el aprovechamiento de la corteza de Apacharama, la misma que sirve para el quemado de cerámica, por tanto, es propicio su incorporación en los planes de manejo. Esto es manejado netamente por las mujeres de la comunidad.
Aprovechamiento de servicios ambientales y ecosistemicos.	En un futuro cuando la comunidad pueda hacer efectivo este rubro, decidirá la conformación de una empresa dedicada a este rubro.

ANEXO: INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE EL ORDENAMIENTO DEL AREA

Para establecer el ordenamiento del área de la comunidad se desarrollo un estudio sobre Identificación y determinación de Bosques de Alto Valor para la Conservación, luego de establecidos los bosques de alto valor para la conservación, se definió la división administrativa del área productiva en función del potencial del bosque, la distribución espacial de las especies y la accesibilidad a la comunidad.

El estudio de BAVC, identifica como están distribuidas dentro de la comunidad: las zonas de caza, pesca artesanal tradicional (quebradas y ríos), y se recomienda restringir al máximo las actividades forestales en áreas cercanas a colpas, comederos de animales y demás AVC identificados dentro de las áreas de producción forestal.

En función de lo descrito anteriormente, en la comunidad, se han establecido zonas bien definidas para protección o áreas de conservación, incluyendo en esta las cabeceras y nacientes de fuentes de agua.

Además de esto, se protegerá las franjas fiscales que abarca hasta los 50 m a ambas orillas de los ríos y hasta 30 m de ambas orillas de quebradas con aguas permanentes y abiertas.

En tal sentido, para la ejecución del manejo forestal en la comunidad se ha realizado un ordenamiento territorial, que responde a criterios que toman en cuenta los recursos naturales, su estado actual, composición florística, volúmenes existentes, información necesaria para determinar como va ser intervenido el bosque, determinándose cinco categorías de ordenamiento:

Bosques de Producción Forestal: Son áreas cubiertas de bosques que desarrollan sobre terrenos colinosos con pendientes menores a 30% y no están ubicadas en cabeceras de cuenca, presentan un potencial de recursos forestales para la producción principalmente de madera con especies y volúmenes disponibles para llegar al mercado.



El aprovechamiento de los recursos utilizando técnicas adecuadas de bajo impacto y siguiendo un programa de gestión ambiental no pondrán en riesgo el mantenimiento de los procesos ecológicos. Los Bosques de Producción Forestal abarcan el 93.09% de la superficie total de la comunidad.

Bosques de Protección: Son bosques colinosos con pendientes mayores a 30%, los cuales se pretenden proteger para evitar de esta manera la erosión que podría darse en las cabeceras de las quebradas. Estos bosques cumplirán varias funciones: Protección de las cabeceras de las quebradas y terrenos con pendientes pronunciadas, conservación de recursos genéticos, refugio de fauna silvestre, también servirá como una zona de amortiguamiento de impactos negativos, como áreas testigo para investigación y como una zona de refugio. Los bosques de protección abarcan el 6.19% de la superficie de la comunidad.

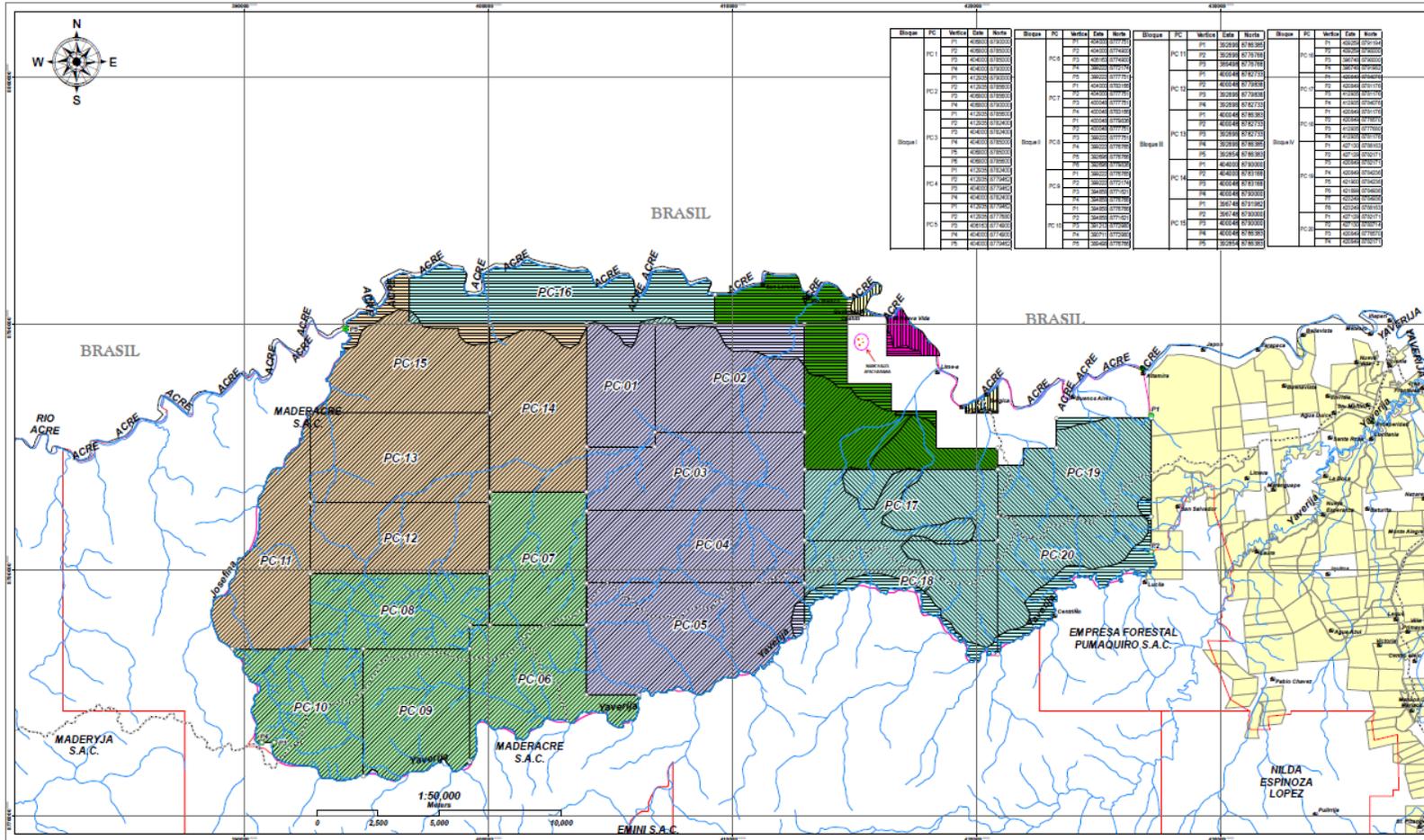
En los bosques de protección, se desarrollarán principalmente las siguientes actividades:

- ✓ Linderamiento
- ✓ Señalización
- ✓ Control y vigilancia
- ✓ Monitoreo Biológico

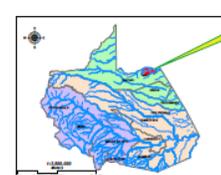
Zona de Turismo: Son bosques de terrazas con pendientes mayores a 20%, Dentro de esta zona la comunidad conserva una laguna paisajística, la misma que es de gran atractivo turístico, En ese sentido la comunidad tiene planificado elaborar un proyecto Turístico. Esta zona de turismo, corresponde al 0.22% de la superficie de la comunidad.

Zona Urbana: Son bosques de terrazas con pendientes mayores a 20%, Dentro de esta zona la comunidad tienen instalado la construcción de vivienda de los comuneros, la misma que está dividida en dos partes (alto Bélgica y bajo Bélgica), concentrándose la población en un 80% en la zona de bajo Bélgica, dentro de esta zona también podemos encontrar algunos servicios como posta médica y escuela primaria. Esta zona Urbana, corresponde al 0.5% de la superficie de la comunidad. Asimismo es en la cantera orillas del río Acre donde las mujeres de la comunidad adquieren o colectan las arcillas para la elaboración de cerámicas, es decir tienen como fuente de abastecimiento de materia prima para la elaboración de su artesanía cerámica las orillas del río Acre, que a su vez está ubicada en la zona urbana.

Área Excluida del PGMF: tiene un área de 2618.30 hectáreas, es aquí donde en los últimos años se han ido planteando Planes de Manejo Forestal Intermedio. Asimismo, es en esta zona donde se ubican los manchales de apacharama, especie forestal que tiene corteza de suma importancia para la elaboración de cerámicas, específicamente para el quemado. La especie en mención es *Licania micrantha*.



Bloque	PC	Vertice	Ext	Vertice	Ext	Bloque	PC	Vertice	Ext	Vertice	Ext	Bloque	PC	Vertice	Ext	Vertice	Ext
Bloque I	PC 1	P1	27800	27800	P1	30204	27800	Bloque II	PC 11	P1	30204	27800	Bloque III	PC 12	P1	30204	27800
		P2	27800	27800	P2	30204	27800			P2	30204	27800					
		P3	27800	27800	P3	30204	27800			P3	30204	27800					
		P4	27800	27800	P4	30204	27800			P4	30204	27800					



COMUNIDAD NATIVA BELGICA

Coordenadas UTM "Comunidad Nativa Belgica"
Datum: WGS 84 Zona 19S

PUNTO	ESTE (E)	NORTE (N)	COORDENADAS
P1	426787	6788188	Rio Acre
P2	427130	6788274	Comunidad Belgica
P3	427130	6775071	Rio Yumbilla
P4	392122	6772980	Rio Yumbilla
P5	392010	6772280	Rio Yumbilla
P6	394127	6776793	Rio Acre Caba Jumbilla

DESCRIPCION	AREA (ha)	%
Bosque de Protección y/o Conservación	3.202,35	6,59
Zona de Intercambio	20,28	0,02
Zona de Intercambio	58,27	0,12
Bosque de Producción Forestal	47.202,32	93,29
Total	50.673,22	100,00

DESCRIPCION	BLIQUE	AREA (ha)
Bosque Quinquenal I	12.948,07	25,56
Bosque Quinquenal II	35.843,02	70,42
Bosque Quinquenal III	13.271,15	26,21
Bosque Quinquenal IV	13.200,98	26,05
Total (ha)	45.263,22	

Legenda

- Parcelas de Corta (PC)
- Vertices CN Belgica
- Cartillas Postadas
- Red Vial
- Red Hidrica
- Parcelas de Corta (PC)
- Limites CN Belgica
- Concesiones Forestales
- Predios Agrícolas

PLAN GENERAL DE MANEJO FORESTAL COMUNIDAD NATIVA BELGICA

MAPA DE DIVISION ADMINISTRATIVA

Area POMF: 50 875,67 ha

UBICACION: Madre de Dios

Distrito: Tahuamanu

Provincia: Tahuamanu

Dibujó: Enrique Pacheco

FUENTE: GERFOR, ZEE-MED, DATOS DE CAMPO